

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA PROGRAMA DE GOBIERNO GERARDO OVIEDO ESPINOZA



***“Unidos lo estamos
logrando;
hagamos más.”***

2016 - 2020

LIC. GERARDO OVIEDO ESPINOZA
ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ANA



PROGRAMA DE GOBIERNO 2016-2020
“UNIDOS LO ESTAMOS LOGRANDO;
HAGAMOS MÁS”



Presentación

El Desarrollo de un Cantón, es un proceso que no debe improvisarse. La experiencia y la continuidad en la ejecución de los planes y programas de largo plazo, hacen que las acciones planificadas se transformen en las fortalezas de las comunidades y en las oportunidades de la ciudadanía, asegurando el mejoramiento de vida.

Pretendemos ser propositivos, de manera que las acciones formuladas en este Programa de Gobierno a la ciudadanía, le permitan al Cantón seguir avanzando, seguir haciendo más y en donde el mejoramiento y fortalecimiento de procesos sea esencial en este avance.

Santa Ana es un pueblo que se renueva en sus aspiraciones y está consciente de los grandes retos del siglo XXI; por ello estamos obligados a la modernidad, aspirando ser una Ciudad Inteligente y con servicios tecnológicos e innovación que faciliten una mayor competitividad, para todas y todos.

Además de la implementación tecnológica como un eje transversal en los diferentes proyectos, al igual que la protección al medio ambiente en donde se mejoraran y fortalecerán los programas y proyectos existentes y se contemplara el tema en las demás acciones desarrolladas desde la Municipalidad.

De igual manera las acciones presentadas se considera la promoción de la salud y de la calidad de vida como un eje transversal, entendidas como un proceso integral en donde se tomen en consideración los determinantes biológicos (enfermedades), ecológico (ambientes saludables), económico (acceso a los servicios) y conciencia y conducta (costumbres y estilos de vida saludables), es importante mencionar que la propuesta que se realiza contempla estos determinantes.

La modernidad y el crecimiento urbano, orienta a nuestro Gobierno Local a sostener e



incrementar los controles urbanos y a seguir gestionando un desarrollo equilibrado con el ambiente. De ahí que la innovación y tecnología van a ser aliados de nuestra administración para convertir al cantón de Santa Ana en una Ciudad Inteligente, con el objetivo de mejorar la gestión municipal, fortalecer los procesos de seguridad y mejorar los espacios públicos, disminuir el riesgo a emergencia, energías alternativas, entre otros, de ahí la importancia de implantación de la innovación y la tecnología.

Continuando y fortaleciendo además los procesos vinculados con desarrollo socioeconómico de nuestro cantón, promoviendo el avance económico desde las bases y para lograrlo se estimulara la aparición de nuevos emprendimientos y fortaleciendo los existentes, pero además propiciar que las y los ciudadanos santaneños sean candidatos a los empleos de las empresas que están en nuestro cantón y esto mediante Alianzas Estratégicas entre la Municipalidad y las empresas privadas. Además de fortalecer la Cámara de Turismo de Santa Ana para promover al cantón como destino Turístico nacional e internacional.

En cuando al desarrollo social del cantón, insistimos en el fortalecimiento y mejora continua de los procesos que se desarrollan en la municipalidad, programas municipales vinculados con garantizar los derechos y oportunidades de la ciudadanía poniendo énfasis en la población de niños, niñas y adolescentes y personas adulto mayor.

En el tema de seguridad, se fortalecerán los vínculos existentes con el Ministerio de Seguridad Pública y el Viceministerio de Justicia y Paz, para atraer programas de seguridad y de prevención a nuestro cantón. Poniendo énfasis en la promoción de la Cultura Paz mejorando y fortaleciendo los diferentes programas que ya existen en la Municipalidad referentes al tema de la prevención, pero además se desarrollara el Programa Municipal de Casa de Paz, que consiste en la articulación a nivel local y nacional, públicos y privados de los diferentes programas, proyectos, iniciativas y acciones vinculadas con la prevención de la violencia.



En materia de infraestructura, vamos a seguir ordenando el cantón y asegurado la accesibilidad, la disponibilidad y el uso responsable de calles, caminos, aceras, parques y zonas verdes, que permitan equidad en el disfrute de lo urbano y lo rural, con criterio de protección ambiental y uso de tecnologías de punta.

Además fortaleciendo los diferentes procesos vinculados a la promoción de estilos de vida saludables, así como la incorporación de nuevos procesos en esta temática, como la promoción de espacios públicos con ambientes orientados a la promoción de estilos de vida saludable, como espacios de ocio y pequeños pulmones verdes, para el disfrute de toda la población. Así con el apoyo al mejoramiento de los servicios de salud que existen en el cantón, sumado a la continuidad con el apoyo al deporte y la recreación del cantón, fortaleciendo procesos de apoyo a los atletas de alto rendimiento en el cantón y el desarrollo del Programa de Juventud Sana y sin adicciones.

Se orientara el cantón de Santa Ana como una Ciudad Resiliente, continuando con las acciones positivas en el tema de prevención del riesgo, como el seguimiento y apoyo al Plan de Trabajo del Comité Municipal de Emergencias, continuidad al estudio de aguas pluviales en el cantón de Santa Ana, la capacitación continua en las comunidades y funcionarios institucionales, también implementando nuevos procesos como la actualización del Plan de Gestión Integrada del Riesgos.

Seguiremos creciendo en lo económico, social, humano y ambiental; pero aferrados a celebrar nuestras costumbres y tradiciones, disfrutando el dulce sabor del antaño, con sus cebollales, frijolares y el gusto de un pueblo campesino progresista y afanoso. Por esta razón continuaremos apoyando el proceso de gestión cultural, que se desarrolla en coordinación patrimonio cultural tangible e intangible, y la conservación del patrimonio histórico y arquitectónico local, fortalecimiento del Programa de Extensión Cultural en organizaciones comunales e instituciones públicas.

Seguiremos articulando los planes y programas del Gobierno Central y sus Instituciones



Públicas, para orientar sus servicios al desarrollo local y de seguridad ciudadana con instancias territoriales y regionales, articulando procesos por medio del Consejo de Coordinación Cantonal Interinstitucional.

Así expresado, nuestro compromiso con la ciudadanía, es seguir logrando mejoras constantes en la gestión municipal, que promuevan una Santa Ana conectada, accesible, Resiliente, saludable, segura y feliz.



Índice

PRESENTACIÓN	3
A. INTRODUCCIÓN	8
B. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DEL CANTÓN	11
ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN.....	11
ANTECEDENTES HISTÓRICOS:	12
<i>Población Cantonal.</i>	15
<i>Índice de Competitividad Cantonal (ICC).</i>	17
<i>Índices de competitividad a nivel de los 81 cantones del país:</i>	18
<i>Índice de Desarrollo Social Distrital (IDS).</i>	21
<i>Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc). PNUD, 2011</i>	23
<i>Índice de Gestión Municipal 2010-2014</i>	25
.....	26
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES.	28
C. MARCO ESTRATÉGICO AL AÑO 2020	29
MISIÓN:	29
VISIÓN:	29
VALORES INSTITUCIONALES:	30
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.....	32
CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....	34
D. POLÍTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL	36
POLÍTICAS INSTITUCIONALES:	36
POLÍTICAS MUNICIPALES POR ÁREAS FUNCIONALES:	38
E. ÁREAS ESTRATÉGICAS	42
1. INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA: CIUDAD INTELIGENTE:	44
2. EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDEDURISMO.	48
3. INVERSIÓN SOCIAL CANTONAL.	53
4. SEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE CULTURA DE PAZ.	66
5. INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO	73
6. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES (SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN).	78
7. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL SOSTENIBLE.	84
8. PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL RIESGO: CIUDAD RESILIENTE.	89
9. FORTALECER LA PROMOCIÓN CULTURAL.....	91
10. FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	98
G. APRECIACIÓN FINAL	103
H. BIBLIOGRAFÍA	108



A. Introducción

El Programa de Gobierno es un instrumento vital de soporte para la gestión del desarrollo del Cantón, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 17 inciso e) del Código Municipal, el cual dice textualmente:

“...Presentar, al Concejo Municipal, antes de entrar en posesión de su cargo, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón, y deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y vecinos del cantón...”

Este Programa de Gobierno se propone cumplir con las siguientes consideraciones:

- 1- Presentar una visión de futuro, a partir de un conjunto de propuestas fundamentadas en la planificación, articulación, y corresponsabilidades públicas y privadas, logradas por medio de procesos participativos entre la sociedad civil y las instituciones, que oriente la Gobernanza y la Gestión Municipal al desarrollo local.
- 2- Proponer valores que nos permitan dirigir la ejecución de los planes anuales operativos de la Municipalidad y una relación corresponsable entre la sociedad civil y las instituciones públicas.
- 3- Orientar el Desarrollo Local de manera tal que permita armonizar la inversión en el cantón, con otros planes territoriales, planes regionales y plan nacional de desarrollo.
- 4- Armonizar el desarrollo rural y urbano en el Cantón.
- 5- Continuar una Gestión Local eficiente, que le permita a la Municipalidad seguir ocupando los primeros lugares a nivel país, del Índice de Gestión Municipal de la Contraloría General de la



República.

- 6- Plantear acciones tendientes al fortalecimiento de las capacidades de autogestión de la población, para la promoción de su propio desarrollo social y económico.
- 7- Construir capacidades sociales orientadas a la protección del ambiente, con políticas de ordenamiento y usos del suelo urbano, con competencias resilientes ante la variabilidad climática y el aumento de las desigualdades sociales producto del impacto de los fenómenos naturales o antrópicos.
- 8- Proponer cambios culturales, empoderamiento de líderes comunales, mujeres, grupos multiétnicos, multidiversos y minorías que residen en el cantón, estimulando la seguridad y la conservación de las relaciones de convivencia.
- 9- Articular las políticas locales, para el acceso de los elementos de la biodiversidad y el conocimiento asociado, que asegure la adecuada transferencia científico-técnica y la distribución justa de los beneficios derivados de su utilización.
- 10- Promover un sistema de gestión y coordinación interinstitucional, desconcentrada y con participación ciudadana, para la ejecución de programas, proyectos y acciones orientados a la prevención y al desarrollo socioeconómico del cantón.
- 11- Gestionar las políticas, planificación y ejecución de los procesos públicos, dirigidos a lograr la sostenibilidad y optimización en el manejo de los recursos naturales en el Cantón, de manera corresponsable con el sector institucional y privado, procurando la protección y conservación del uso de cuencas hidrográficas y sistemas hídricos; de acuerdo a la competencia institucional.
- 12- Vincular acciones de desarrollo local, con un modelo de autogestión social y económica, que



permita la construcción de Emprendimientos Comunales y fortalezca las capacidades de organización del Sector de Asociaciones de Desarrollo Integral en el Cantón.

- 13- Orientar el Desarrollo Cantonal bajo los principios de la Economía Social, procurando un cambio integral en materia ambiental, económica, social, cultural e institucional, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales del territorio, orientado la búsqueda de competitividad, equidad, bienestar, cohesión e identidad social de sus pobladores, productores y propietarios.



B. Diagnóstico de la Realidad del Cantón

Aspectos Generales del Cantón

Santa Ana hoy en día es un polo de atracción comercial y residencial, es uno de los lugares más exclusivos de Costa Rica, en donde durante los últimos 10 años se han desarrollado una serie de inversiones privadas que han creado ese ambiente de exclusividad.

En la zona franca "Forum" se instaló Procter & Gamble, y otras multinacionales como Hewlett Packard, Western Unión, Maersk Sealand, Cisco Systems e incluso la Bolsa Nacional de Valores. En la segunda etapa de Forum ya se instaló la empresa Oracle, lo que da a los distritos de Santa Ana y Pozos un alto estándar a nivel nacional, que los ubica entre los primeros del país en el Índice de Desarrollo Social.

Por su parte el sector rural de Santa Ana, conserva la tradición del cultivo de cebolla, hortalizas y café, y se ve impactado con la construcción del Proyecto Eólico Valle Central de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y el Consorcio Eólico JBM. La condición de desarrollo de este sector los ubica en posiciones medias a nivel del índice de desarrollo social, pero a nivel de Desarrollo Rural son los únicos territorios que califican como sujetos del nuevo modelo de promoción del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), representando una oportunidad de sistematizar y articular recursos para su promoción. En igual sentido se ubica una parte importante de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú, que requiere continuar un esfuerzo para sistematizar el nuevo Plan de Manejo y facilitar su disfrute y aprovechamiento integral.



Antecedentes Históricos:

La Historia del Cantón, se remonta a la Conquista Española, y sus asentamientos alojaron importantes emprendimientos que dieron forma al desarrollo nacional. En la finca de la familia Ross y debido a su relación con el Empresario Mainor Keith ubicaron los primeros asentamientos de trabajadores para la construcción del Ferrocarril al Atlántico y se proyecta la construcción de la primera Planta Hidroeléctrica del valle central.

Santa Ana, Contextualización del Territorio.

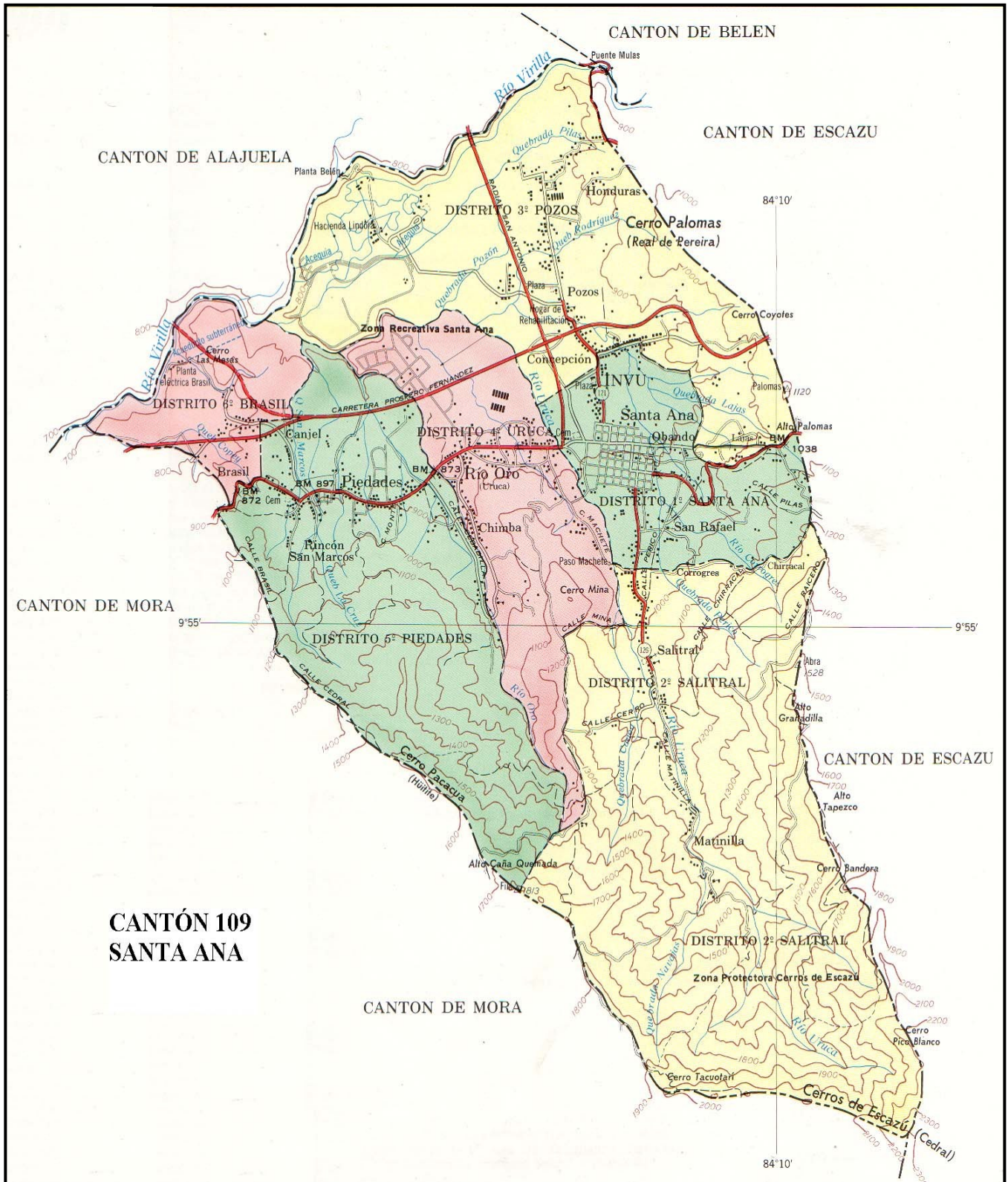
Según el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2010-2020, el Cantón de Santa Ana es el número nueve perteneciente a la provincia de San José según la ley No. 8 de 29 de agosto de 1907, el mismo se conforma por seis distritos, a saber; Santa Ana (cabecera del cantón), Salitral, Pozos, Uruca, Piedades y Brasil. Pertenece a la parte sur de la Región Central del territorio nacional.



El cantón de Santa Ana colinda norte con la provincia de Alajuela y cantón de Belén, al este con el Cantón de Escazú, al oeste y sur con el cantón de Mora y tiene un territorio de 61.42 km². La imagen No. 1 muestra el Mapa con la división política administrativa del cantón de Santa Ana.



Imagen No1. Mapa cantón de Santa Ana por distritos.



Santa Ana es un cantón urbano, con una favorable ubicación geográfica, cerca del principal aeropuerto del país, flanqueado por la carretera 27 que conecta el Gran Área Metropolitana con el Puerto de Caldera, uno de los más importantes puertos comerciales de la nación.

Además, con una topografía apta para el desarrollo de infraestructura habitacional, edificios comerciales, zonas francas y centros de compras y entretenimiento.

Adicional a esto, las características escénicas y el clima, lo hacen un lugar atractivo para la oferta de servicios de hospedaje, sobre todo como complemento para los viajeros de negocios que visitan frecuentemente los centros financieros o industriales ubicados en la región oeste de la Gran Área Metropolitana del país, en donde se concentra la mayoría de los servicios y negocios del país.

Hacia el sur del territorio, la línea montañosa, parte de la Cordillera de Talamanca y denominada Cerros de Escazú, ofrece características topográficas de altas pendientes, principalmente ocupadas por cultivos agrícolas como la cebolla, el tomate, café y hortalizas. A pesar de que estas actividades han disminuido por la presión económica sobre estas tierras para dedicarlas a residencias o bien el cambio de actividad de subsistencia de las familias para integrarse al mercado laboral de servicios

Un dato muy importante reflejado en el Censo Nacional de Población 2011, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, indica que la población del cantón pasó de 37.986 en el 2006 a 49.123 en el 2011, es decir, aumentó 11.137 habitantes en cinco años. Los grupos de edad con mayor población están entre los 10 y 39 años de edad, es decir, dentro de los rangos de población económicamente activa, joven. Los datos de sexo también resultan reveladores, pues se registran 23.499 hombres y 25.624 mujeres y la Encuesta de Hogares refleja que el 28% de los hogares del cantón tiene como jefa a una mujer.

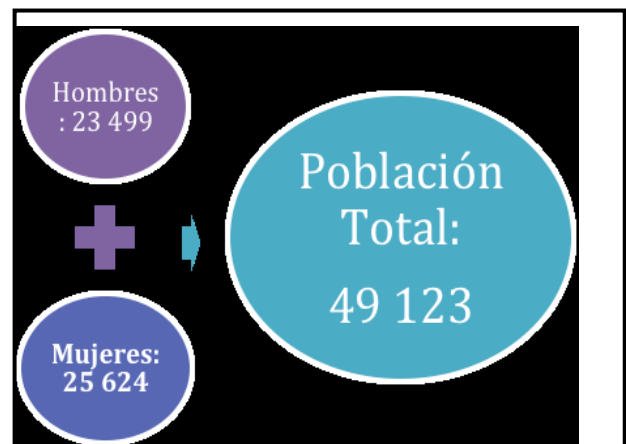


La visualización de estos datos, más otros encontrados en el Análisis de la Situación Integral de salud del Área de Santa Ana 2010, elaborado por Coopesana, R.L, respecto a la situación de Salud y acceso a los servicios, nos permitió establecer claras fortalezas y debilidades, que deben ser incluidas en cualquier proceso de planificación.

Desde el punto de vista de los aspectos económicos y productivos, nos resulta evidente la nueva base económica del cantón, principalmente orientada hacia el comercio y servicios, de manufactura y financiero, con una amplia proyección de crecimiento, que genera a su alrededor la instalación de hoteles, restaurantes, clínicas médicas y estéticas y un sinnúmero de servicios muy buscados por la población nueva, que ocupa los desarrollos habitacionales enclavados en el territorio, pero que exigen más y mejores servicios públicos, seguridad ciudadana, recolección de residuos, etc. De tal forma que los retos son claros, significan entrelazar a los actores locales, en un plan conjunto, que permita que todo este desarrollo comercial y residencial no embote las capacidades locales de atención de necesidades, lo cual sin duda irá en detrimento de la imagen del cantón y la calidad de vida de sus habitantes.

Población Cantonal.

El cantón de Santa Ana, para el año 2011, contaba con una población total de 49123 personas, de las cuales 23,499 eran hombres, lo que representa un 48 % de la población total, mientras que 25,624 eran mujeres para un 52 % de los habitantes, Según el Censo 2011 desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). La cantidad de población por distrito se ve presentada en el cuadro No. 1:



Cuadro No. 1
Cantidad de población del Cantón de Santa Ana según distrito.

Distrito	Población Año 2011		
	Total	Hombres	Mujeres
Santa Ana	11 320	5 379	5 941
Salitral	4 304	2 084	2 220
Pozos	15 585	7 408	8 177
Uruca	7 200	3 495	3 705
Piedades	8 128	3 859	4 269
Brasil	2 586	1 274	1 312

Fuente: INEC, 2011

Como se aprecia en el cuadro No. 1, el distrito mayor poblado es el de Pozos con un total de 15585 personas, seguido por Santa Ana con un total de 11.320 personas. Por su parte el distrito de Brasil es el que presenta menor población con un total de 2586 personas.

Proyección Poblacional 2015 – 2020, Cantón de Santa Ana.

Las dinámicas socioeconómicas y demográficas del Cantón de Santa Ana presentan características propias de una ciudad en constante desarrollo y crecimiento, lo que evidencia la importancia de la construcción y ejecución constante de políticas públicas que garanticen el bienestar de los habitantes dentro del marco de un desarrollo sostenible, en su concepto más amplio y transversal. Por ende podemos ver como en para el año 2011 Santa Ana presenta una población de 49123 personas y según la proyección poblacional del INEC, para el año 2020 habrá aumentado a un total de 60453 personas, lo que equivale aún aumento del 23% de su población en tan solo 9 años, según se detalla en el cuadro No.2.



Cuadro No. 2
Proyección Cantidad de población del Cantón de Santa Ana
Años 2015 -2020

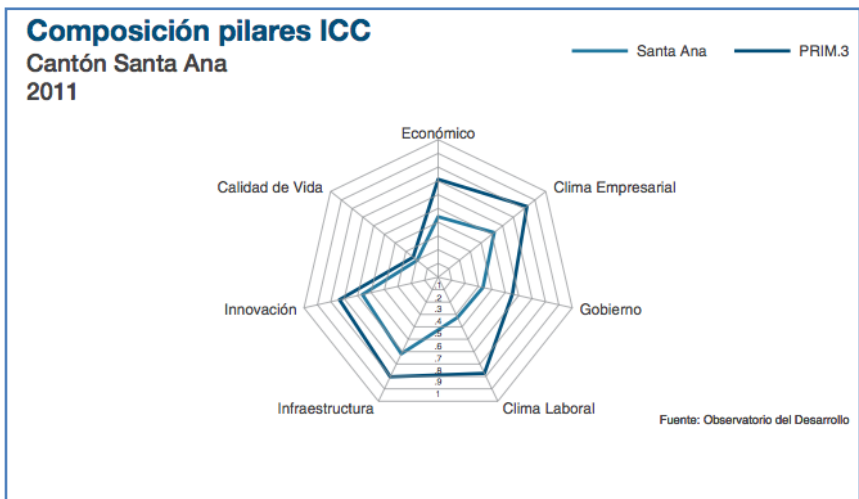
Cantón	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Santa Ana	56 570	57 378	58 159	58 946	59 701	60 453

Fuente: INEC, 2011

Esto representa y evidencia la necesidad de generar espacios públicos de esparcimiento, participación ciudadana, recreación y para la familia de una forma constante, en donde las dinámicas cantonales de acelerado crecimiento poblacional se vean mitigadas con la construcción nuevos espacios públicos para el disfrute del ciudadano y acordes al crecimiento poblacional del cantón.

Índice de Competitividad Cantonal (ICC).

El cantón de Santa Ana se ubicó para el año 2011 en la posición 12 a nivel nacional en el Índice de Competitividad Cantonal, superado por los cantones de Belén, San José y Montes Oca, posiciones 1, 2 y 3 respectivamente. El ICC evalúa la capacidad productiva de cada



cantón, así como los factores que promueven o detienen su desarrollo de acuerdo con 37 variables divididas en 7 pilares: situación de la infraestructura, características del gobierno local, condiciones de la actividad económica, clima laboral, clima empresarial, capacidad de innovación y calidad de vida.



Cuadro No. 3
Pilares del Índice de Competitividad Cantonal del
Cantón de Santa Ana, Año 2011

Económico	Gobierno	Infraestructura	Clima Empresarial	Clima Laboral	Capacidad de Innovación	Calidad de Vida
6	35	14	9	56	5	38

Fuente: Observatorio del Desarrollo UCR, 2011 pág. #64 del ICC – OdD

Índices de competitividad a nivel de los 81 cantones del país:

Pilar Económico: posición 6 a nivel nacional.

Para aproximar el tamaño del mercado doméstico se utiliza el consumo eléctrico como una variable aproximada del ingreso de la población del cantón, el gasto municipal en capital y los gastos municipales totales. Para aproximar el mercado externo se utiliza el valor de las exportaciones de bienes que se originan en el cantón. Los cantones de mayor índice económico, se encuentran a una distancia máxima de 20 kilómetros del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, lo cual contribuye a reforzar su posición.

Pilar Clima Empresarial: posición 9 a nivel nacional.

En este subíndice se cuantifica el número de empresas industriales medianas y grandes, el número de entidades financieras, el número de pasajeros aéreos que recibe el cantón y la distancia a un aeropuerto internacional así como la participación relativa de las exportaciones del cantón en las exportaciones totales. En el caso de los cantones que presentan un mayor índice, se debe a la cantidad de entidades financieras y su proximidad al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, mientras que otros cantones compensan su lejanía, con el número de entidades financieras, empresas industriales y participación en las exportaciones totales.



Pilar Gobierno: posición 35 a nivel nacional.

Este subíndice cuantifica el tamaño del gobierno local. El gobierno local no impone restricciones ni tampoco es el responsable de los servicios de salud y de educación pues estos dependen del gobierno general. Sin embargo, las municipalidades sí otorgan autorizaciones y gastan en la infraestructura, servicios y los bienes públicos locales. Las variables que se utilizan en este subíndice son el gasto no administrativo per cápita, el gasto comunitario per cápita, los ingresos municipales per cápita y las transferencias recibidas del Gobierno.

Pilar Clima Laboral: posición 56 a nivel nacional.

La densidad del mercado laboral, su especialización y el grado de educación son factores que contribuyen a ampliar la productividad y especialización de una localidad en actividades industriales y de servicios. En este subíndice se utilizan tres componentes.

1. Nivel de educación de la fuerza laboral el cual se cuantifica con la matrícula en inglés en primaria y secundaria, la matrícula en secundaria y en la educación universitaria.
2. El tamaño del mercado laboral utilizando la población económicamente activa del cantón.
3. La especialización relativa de trabajadores en comercio, hoteles e industria en el cantón.

En los cantones con un índice alto en el pilar laboral, se observa una matrícula alta en educación superior. Además de un alto índice de especialización en el trabajo industrial, comercio y hotelería.

Pilar Infraestructura: posición 14 a nivel nacional.

Los costos de transporte y de comunicación son una de las variables explicativas más importantes en la ubicación de las actividades económicas. Este sub-índice cuantifica el acceso tanto a las tecnologías anteriores, como la electricidad y la telefonía fija como a las nuevas tecnologías



representadas por el número de cuentas de banda ancha. Asimismo se cuantifica la densidad de las carreteras como un indicador de acceso al cantón.

Pilar Innovación: posición 5 a nivel nacional.

Este subíndice busca visibilizar las actividades referidas a la innovación que se generan en las diferentes localidades. Se utiliza el número de empresas de base tecnológica del CONICIT, los proyectos de investigación de la Universidad de Costa Rica realizados en la localidad y el índice de especialización en exportaciones de alta tecnología.

Pilar Calidad de Vida: posición 38 a nivel nacional.

Este pilar está compuesto por tres dimensiones que afectan la calidad de vida de los habitantes de una región:

1. La salud de la población como factor que incide en el desarrollo del cantón. Se toma en cuenta la esperanza de vida al nacer, las defunciones infantiles per cápita, las defunciones per cápita por SIDA, y la incidencia per cápita por dengue y por tuberculosis del cantón. Además,
2. Los problemas que generan las aglomeraciones, especialmente urbanas, con respecto a la seguridad ciudadana, la cual, se cuantifica con el número de robos y asaltos cometidos a las personas en el cantón.
3. La calidad de vida busca medir el tiempo requerido para hacer trámites con el gobierno local. La variable que se utiliza es el número de días para conceder una patente comercial.



Índice de Desarrollo Social Distrital (IDS).

El cantón de Santa Ana presenta un IDS de 89.9 puntos, ubicándose en la posición 6 de 81 cantones a nivel nacional, lo cual lo ubica dentro de los cantones con mayor desarrollo relativo. Es importante recordar que el IDS mide las posibilidades que tiene la población de cada cantón a acceder a derechos básicos como economía, educación, salud y participación social como se muestra en la imagen No.2. El IDS también se mide a nivel distrital y es donde se marcan la mayoría de diferencias de desarrollo a nivel distrital. El cuadro No.4 especifica en detalle el IDS de cada distrito del cantón de Santa Ana:



Imagen No.2. Diagrama del ÍDS por dimensiones y subíndices.



Fuente: MIDEPLAN, 2013.



Cuadro No.4
Índice de Desarrollo Social del Cantón de Santa Ana

Distrito	IDS 2013 Santa Ana: 89.9	
	IDS	Posición
Santa Ana	91,9	4
Salitral	70,9	103
Pozos	91,9	5
Uruca	81,7	31
Piedades	82,1	28
Brasil	78	48

Fuente: MIDEPLAN, 2013

Como se aprecia en el cuadro No. 4, a nivel distrital se presentan diferencias marcadas en los índices de desarrollo, se puede observar que mientras el distrito de Pozos se ubica en la posición 5 y distrito Santa Ana se ubica en la posición 4 de un total de 477 distritos, ambos con un IDS de 91.9 puntos situados dentro de los distritos con mayor desarrollo relativo a nivel nacional, el distrito de Salitral se ubica en la posición 105, con 70.7 puntos, ubicado entre los distritos con menor desarrollo relativo, evidenciando las grandes asimetrías que se presentan a nivel cantonal. (MIDEPLAN, 2013).

Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc). PNUD, 2011

El cantón de Santa Ana se ubicó para el año 2011, en la posición 7 a nivel nacional en el índice de desarrollo humano con (0,913), superado por los cantones de Santo Domingo (0.961) y Belén (0,939), posiciones 1 y 2 respectivamente y en la posición 2 en el índice de Desarrollo Material (1,000) superado por el cantón de Escazú pero con igual puntaje (1,000). El IDHc toma en cuenta aspectos como la posibilidad de disfrutar de una vida larga, saludable y creativa; la opción de adquirir conocimientos valiosos, tanto individual como socialmente, por medio de la educación, y la posibilidad de disfrutar de un nivel de vida digno, es decir, poseer un bienestar material adecuado.



➤ **Niveles de Pobreza.**

Sobre los niveles de pobreza humana el que presentó la más baja puntuación de (0,912), según el Censo 2011, es el distrito de Salitral presentando el mayor índice con un 36.95% de su población, con carencias diversas y condiciones básicas insatisfechas para optar por una mejor calidad de vida. Le sigue el distrito de Piedades en situación desfavorable con un 20.22% de su población en condiciones de vulnerabilidad evidente. Por su parte el distrito de Santa Ana es el que presenta menores índices de pobreza con un 12.58 % de su población en estas condiciones. El cuadro No. 5 expone en detalle lo antes mencionado.

Cuadro No. 5
Población en porcentajes de Pobreza, Cantón de Santa Ana

Distrito	Población	Porcentaje de población con carencias
	Total	
Santa Ana	11.074	12,58
Salitral	4.278	36,98
Pozos	15.135	19,99
Uruca	7.037	16,65
Piedades	8.013	20,22
Brasil	2.575	18,56

Fuente: INEC, 2011

Además de la cantidad de población es importante mencionar que el Cantón de Santa Ana cuenta con un total de 14.467 hogares de los cuales 2.434 se encuentran en estado de pobreza lo que representa un 0.80 % del total cantonal. (INEC, 2011).



Índice de Gestión Municipal 2010-2014

Como se aprecia en el cuadro No. 6, a nivel cantonal Santa Ana se ubica en el puesto No.3 del grupo A, obteniendo la calificación más alta en el año 2013 de 86,48 superando a los cantones de San Carlos y Cartago en ese orden respectivamente, mientras que en el año 2014 representa una baja con una calificación de 82,83 logrando el tercer lugar, por su parte el cantón de San Carlos esta entre los más altos con 92,22 seguido de Belén con 88,78 para el mismo año representado en el cuadro No.6.

Cuadro No. 6
Grupo y Calificaciones de la Municipalidad de Santa Ana
Años 2010-2014

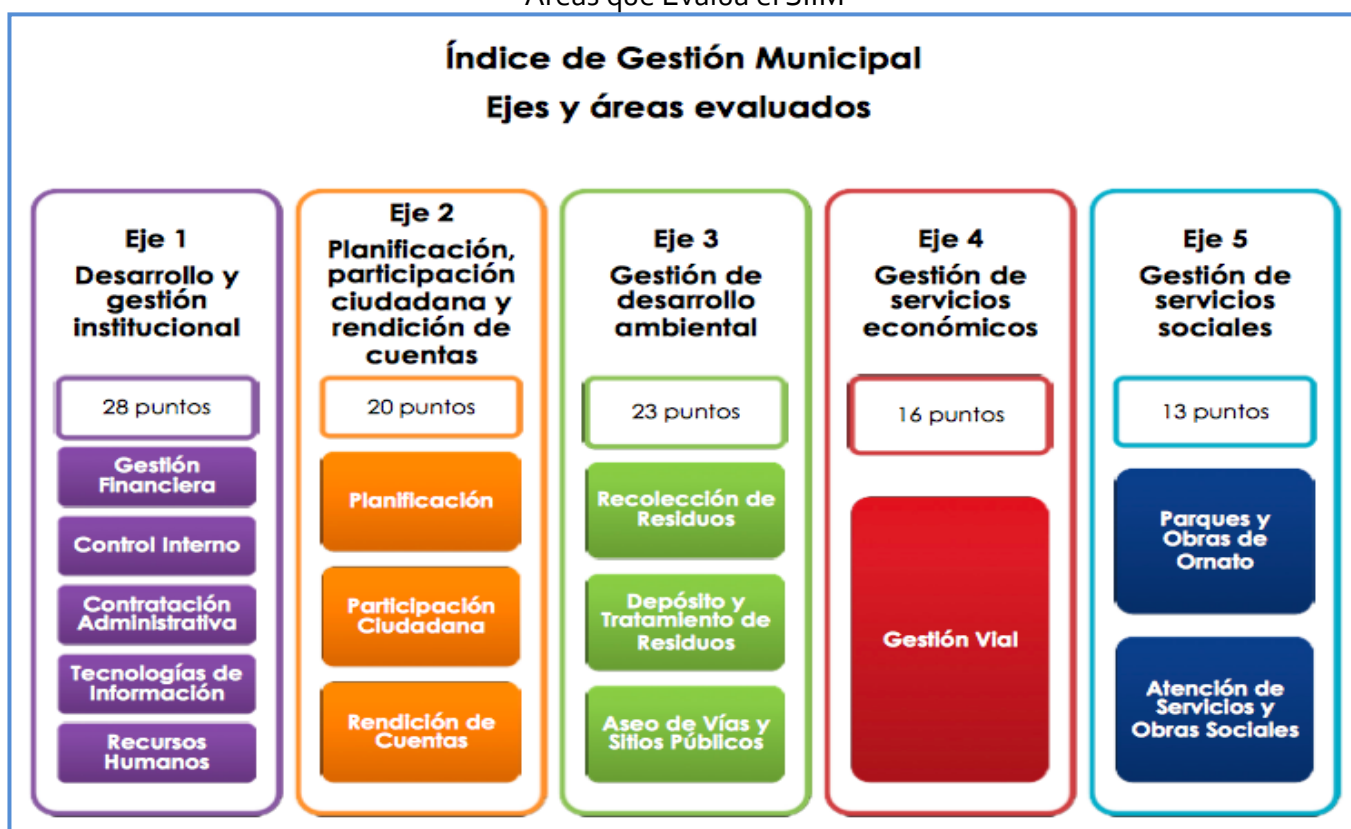
Grupo A					
Municipalidad	Calificación 2010	Calificación 2011	Calificación 2012	Calificación 2013	Calificación 2014
San Carlos	55,70	78,92	77,50	81,79	92,22
Belén	66,46	72,23	74,13	79,32	88,78
Santa Ana	72,28	68,99	74,71	86,48	82,83
Moravia	61,00	61,79	68,92	73,64	81,82
Escazú	67,49	62,47	65,87	73,76	80,86
Cartago	47,04	65,24	73,40	80,23	78,75
San José	67,00	65,72	74,75	70,12	76,91
Currialabat	55,24	67,84	70,27	67,20	76,11
Heredia	61,94	69,25	77,85	74,68	75,89
La Unión	54,60	66,44	68,64	72,69	73,83

Fuente: CGR, Índice de Gestión Municipal 2014



Los Resultados del Índice de Gestión Municipal 2014, presentan una calificación comparativa del 82,8 y promedio de 59,0 del sector municipal para los años 2010-2014 obteniendo un porcentaje menor al año 2014 en comparación al 2013, desglosado de la siguiente forma: Desarrollo y Gestión Institucional 89,4; Planificación, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 77,3; Gestión de Desarrollo Ambiental 88,6; Gestión de Servicios Económicos 73,8 y Gestión de Servicios Sociales 78,3. En cuanto a calificación del Área IGM en el cuadro de calor, se obtiene el porcentaje más alto con un 97.5 en Tecnologías de la información. Según se muestra en el cuadro No.6 para el año 2014.

Cuadro No.7
Áreas que Evalúa el SIIM

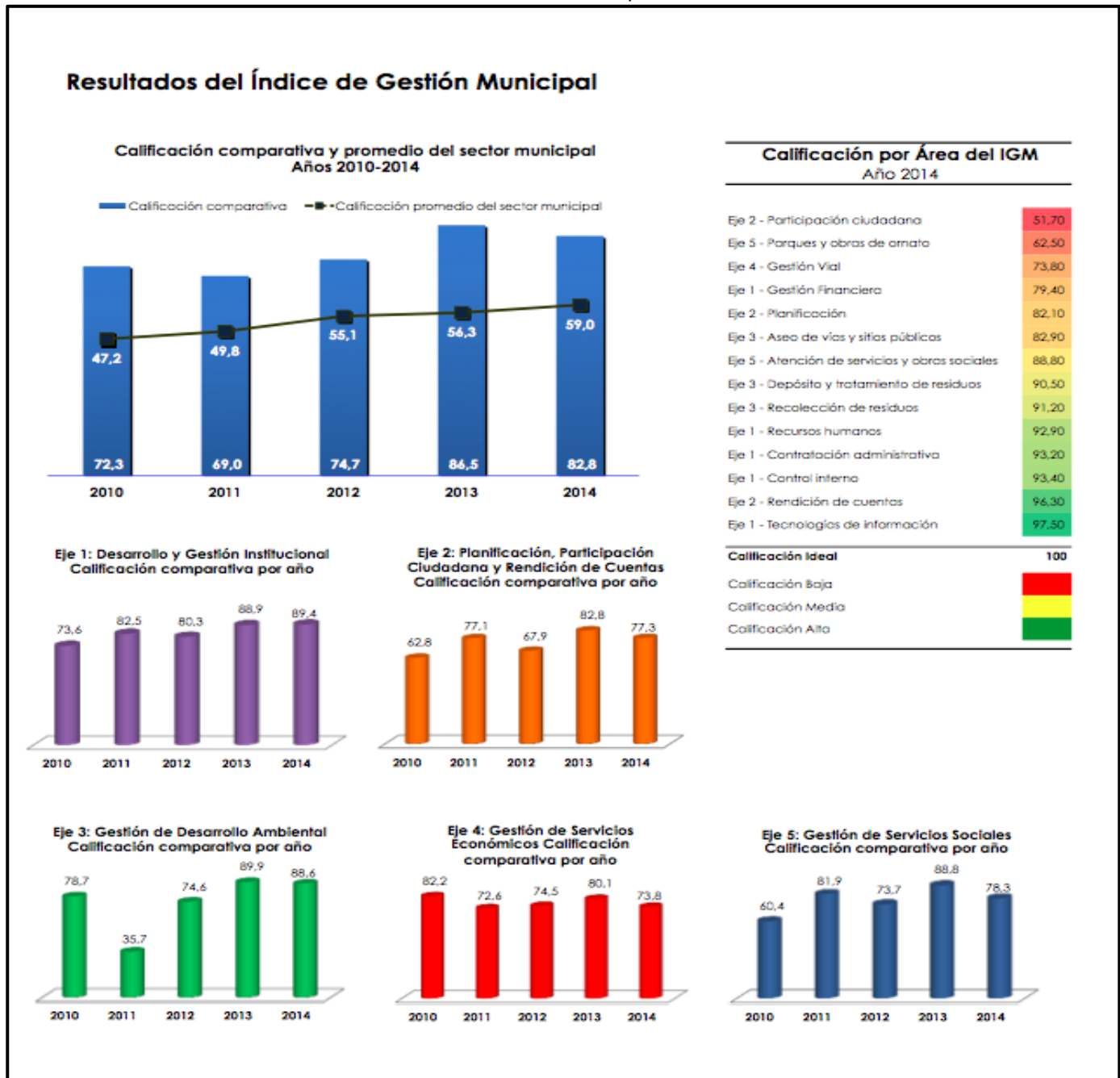


Fuente: CGR, Índice de Gestión Municipal 2014

Los temas evaluados con el IGM se organizan en 61 indicadores distribuidos en 5 ejes con distinta ponderación; Desarrollo y Gestión Institucional, Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas, Gestión de Desarrollo Ambiental, Gestión de Servicios Económicos y Gestión de Servicios Sociales según se observa en el cuadro No.7.



Cuadro No. 8
Resultados del Índice de Gestión Municipal, Cantón de Santa Ana 2014

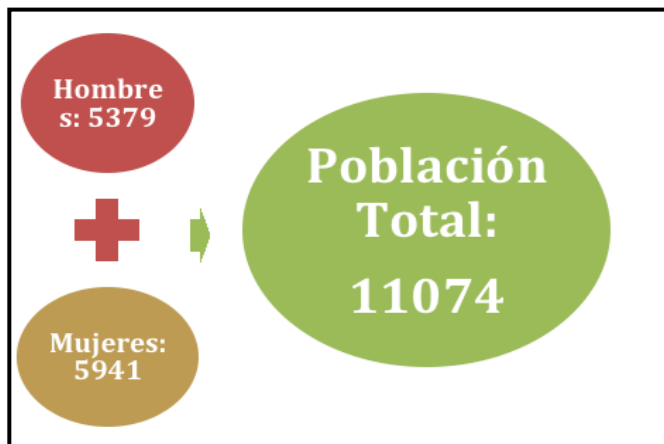


Fuente: Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM). Año 2014



Aspectos Demográficos y Sociales.

➤ Población del Distrito de Santa Ana



El distrito de Santa Ana es el distrito primero y cabecera del Cantón de Santa Ana, representa el 23 % de la población total del cantón, con un total de 11074 habitantes, la cual se divide en de 5379 hombres y 5941 mujeres, para el año 2020 se proyecta que su población será de 12878 aumentando en un 16 % su población actual.

➤ Hogares

Según el Censo 2011, El distrito de Santa Ana cuenta con un total de 3579 hogares, los cuales representan el 24% de los hogares del cantón, siendo el segundo con mayor cantidad de hogares, superado únicamente por el Distrito de Pozos con un total de 4443 hogares. Dichos hogares con jefaturas mayoritariamente masculinas.

Cuadro No. 9
Cantidad de Hogares, Distrito Santa Ana

Provincia, cantón y distrito	Total de hogares	Condición de jefatura		
		Jefatura compartida	Jefatura masculina	Jefatura femenina
Cantón Santa Ana	14467	1458	8921	4088
Distrito Santa Ana	3579	424	1975	1180

Fuente: INEC, 2011



C. Marco Estratégico al año 2020

Este Programa de Gobierno, se propone como un instrumento para promover un desarrollo incluyente y equitativo en el Cantón de Santa Ana, que articule los lineamientos generales para guiar a la Administración Municipal en la definición de los intereses y servicios públicos durante el período 2016-2020.

Durante la elaboración del presente programa, se fomentó el análisis integral del quehacer cantonal, con miras a su transformación, de forma que brinde oportunidades de mejoramiento de vida a todas y todos los habitantes.

A partir de estos principios orientadores, se propone el siguiente pensamiento estratégico:

Misión:

Gestionar un buen gobierno local, moderno, participativo e inclusivo, en procura de alcanzar una administración de los intereses y servicios municipales, que logre las condiciones de convivencia y seguridad, necesarias para un desarrollo local y territorial, con crecimiento económico, equidad social, competitividad empresarial y sostenibilidad ambiental.

Visión:

Ser una Municipalidad comprometida con el mejoramiento de vida, en un entorno político colaborador y concertador, eficiente en sus procesos sustantivos, transparente en la rendición de cuentas y promotora de una economía social equitativa y comunal, corresponsable del desarrollo humano, tecnológico y ambiental del Cantón.



Valores Institucionales:

Con fundamento en los Principios propios de nuestra identidad, aspiramos que la gestión municipal de este periodo 2016 – 2020, se exprese permanentemente dentro los siguientes valores:

Honestidad: Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y obligaciones inherentes al gobierno local, apegándonos a los dictados de la ley, y fundamentándolos en la moral y en la necesidad de que las acciones de gobierno correspondan a la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes, los ciudadanos. Y en cumplimiento del mandato popular para representar los intereses de toda la comunidad.

Compromiso en el logro de resultados: Asumimos el compromiso de continuar con el máximo esfuerzo por la consecución de nuestras metas en busca del logro de los fines que persigue cada acción.

Trabajo en Equipo Municipal y Comunal: Comprendemos que nuestro esfuerzo coordinado debe favorecer el agrupamiento y orientación de las voluntades, acordes con las necesidades reales de la población y el desarrollo sostenido de nuestro cantón.

Transparencia y comprensión de la diversidad: Entendemos que el conocimiento público de las motivaciones, acciones y resultados de nuestra gestión, es el norte de nuestro accionar diario, además de nuestra disposición de brindar la información que se requiera en forma oportuna y efectiva, como garantía de un modelo de servicio incluyente y sin discriminaciones.

Responsabilidad social: nuestro accionar tiene como finalidad el bien común y este se construye con la utilización de recursos públicos, por lo que somos responsables con la sociedad del adecuado uso de esos bienes y sus resultados en beneficio general.



Solidaridad: nuestra contribución alcanza a todos los sectores de la sociedad; nuestro esfuerzo se orienta a cumplir con todos los grupos, especialmente con los menos favorecidos en procura de construir igualdad y mejores oportunidades para ellos.

Equidad Ambiental: como garantía de un compromiso por cuidar y vigilar el consumo sustentable de los recursos naturales.

Equidad de Género: Como garantía de un modelo de servicio equitativo para hombres y mujeres.

Participación Ciudadana Activa: Que permita una ciudadanía activa e involucrada en la gestión de los servicios municipales.

Probidad: en la Administración de los servicios públicos para la satisfacción de las necesidades cantonales.

Perseverancia: En la gestión de un servicio público de calidad, permanente y duradero.

Descentralización de las Decisiones: Que permitan a las comunidades participar en la gestión de servicio público.

Proactividad: y diligencia en la prestación oportuna de los servicios municipales.



Objetivo General del Programa de Gobierno.

Crear los recursos financieros para lograr el cumplimiento de la Misión y la Visión proyectadas en el Programa de Gobierno de una serie de lineamientos y procesos, alcanzando la correcta administración del sistema de Gestión Municipal, la Rendición de Cuentas, la Evaluación de acciones y el Control Interno, proyectando la mejor eficiencia administrativa, con la visión de un cantón donde sus habitantes obtengan una mejor calidad de vida.

Por lo tanto, se detallan para la formulación de los Planes Institucionales, de conformidad con la estructura propuesta por la Contraloría General de la República, los siguientes programas a aplicar en la organización Municipal:

Programa I:

- a. Las metas del Plan Anual Operativo estarán orientadas a que sus resultados incidan en las áreas estratégicas del Programa de Gobierno.
- b. La administración del capital humano, estará orientada hacia valores y evaluación participativa, propiciando un adecuado clima para la madurez organizacional.
- c. La administración municipal orientará los sistemas de información a la creación de conocimiento para el mejoramiento continuo, el control interno y la evaluación del riesgo, procurando la eficacia y efectividad de los servicios comunales y la eficiencia de la inversión de los recursos municipales.
- d. La información municipal será pertinente, transparente, pronta y oportuna, como insumo del Sistema de Rendición de Cuentas, para fortalecer el vínculo comunicativo, educativo y de aprendizaje entre los habitantes, las organizaciones sociales y las autoridades municipales.
- e. La Planificación y el Presupuesto incluirán procedimientos participativos, y de evaluación por resultados e impacto de las cadenas de valor, generadas durante su ejecución.



Programa II:

- a. La descentralización de los servicios y la promoción del diálogo ciudadano, orientará la elaboración, ejecución y fiscalización de los servicios públicos.
- b. La perspectiva de género, será un eje transversal de los servicios sociales complementarios, a través del cual los resultados de la toma de decisiones serán más equitativos y acordes con la realidad de cada individuo.
- c. La transferencia de la cultura local a las nuevas generaciones y el cuidado del patrimonio histórico tangible e intangible, se aplicará como una herramienta fundamental para el crecimiento personal de todos los habitantes y su arraigo cantonal.
- d. La gestión municipal promoverá una educación cívica permanente, duradera, exclusiva y trascendente, que facilitará el dialogo y la corresponsabilidad de todas y todos los habitantes del cantón.
- e. La administración de los desechos sólidos promoverá su disposición, reducción y reciclajes controlando en forma permanente los indicadores de impacto ambiental.

Programa III:

- a. La inversión comunal estará priorizada por el análisis de las cadenas de valor que se establezcan desde las comunidades, según el mayor impacto social que se pueda producir en la ejecución de las metas propuestas.

Programa IV:

- a. Partidas específicas. De acuerdo a la ley 7755 en el presupuesto normal se asignan partidas específicas que son priorizadas por el Consejo de Distrito para financiar obras comunales.



Consideraciones Metodológicas

Para la comprensión del programa de gobierno es importante considerar los siguientes elementos metodológicos:

1. El Programa de Gobierno está estrechamente ligado al Plan de Desarrollo Humano Cantonal, el cual tiene como plazo de 10 años, al igual por esta ocasión, que el Programa de Gobierno, por tanto constituye un imperativo de atender, siendo respetuosos con el mandato de la ciudadanía.
2. El Programa de Gobierno en sí mismo es un instrumento estratégico marco, donde se exponen los principales elementos estratégicos, entendidos estos como la respuesta explícita a ¿qué es lo que se quiere hacer?. Este no contempla un nivel de concreción táctico de proyectos ya que eso se expone en un plan de trabajo que se construye a partir del marco estratégico.

Por otro lado el Programa de gobierno constituye un ejercicio democrático electoral, ya que los principios del buen gobierno establecen que además de la figura postulada para las elecciones, el programa de gobierno es el criterio fundamental que los ciudadanos han elegido y por eso merece una consideración particular y por ello sólo se presenta al Concejo Municipal, para su conocimiento.

3. Plan de trabajo del quinquenio. En el plan de trabajo se establecen los programas particulares que agrupan proyectos que se llevan a cabo desde la municipalidad, estos a su vez contemplan metas de trabajo y resultados esperados, así como los principales supuestos que deben de ser contemplados para el ejercicio municipal y poder anticipar obstáculos o potenciar situaciones favorables para la práctica. En el plan de trabajo se establecen, además, los principales ajustes de la maquinaria municipal y las proyecciones necesarias a nivel operativo, en relación con la ejecución del Plan de Desarrollo Humano Cantonal.



4. Por último, el PAO se deriva del Plan de Trabajo del quinquenio, y se trata de ajustar lo más posible a los preceptos que han sido considerados, propuestos y validados en los instrumentos anteriores. Es claro que en la forma como se construye nuestro PAO 2017, incluirá al Programa de Gobierno en la planificación de todas las direcciones, áreas y unidades, para que este resulte un elemento medular de la gestión. Para ello la planificación por procesos y la evaluación por resultados es un criterio de unidad en la gestión municipal para la efectividad de los recursos y la generación de mayores impactos positivos en las comunidades.



D. Políticas de Gestión Municipal.

Políticas Institucionales:

Las políticas generales que orientaran la planificación del crecimiento cantonal, así como la gestión de la municipalidad son:

Administración Estratégica: La Municipalidad implementa el desarrollo del Cantón en forma sostenida mediante la administración de acciones, seguimiento y control estratégico planificado y programado en forma sistemática, con la utilización de herramientas informáticas, participación de equipos de alto nivel interdisciplinarios e intersectoriales.

Participación Ciudadana: En busca de una solución compartida que dé valor agregado a sus actividades y maximice la calidad de vida de las y los santañenos, la Municipalidad programa en forma sostenida, espacios de participación ciudadana y comunitaria, hacia la atención efectiva de sus necesidades y realidades.

Gestión Estratégica: La modernización y fortalecimiento estratégico de la gestión de la Municipalidad de Santa Ana, se fundamenta en la administración estratégica, articulada con base en planes, programas intersectoriales, presupuestos participativos, desarrollo tecnológico de punta, proceso de mejoramiento continuo, excelencia en el servicio al cliente, rendición de cuentas en un marco de ética, transparencia, solidaridad, desarrollo sustentable.

Capital Humano: El desarrollo del capital humano se enfoca en fortalecer sus competencias para lograr efectividad en la gestión municipal y una excelente atención de las necesidades del ciudadano y el medio ambiente, mediante la implementación del Plan de Desarrollo Integral de la gestión del



Recurso Humano orientado hacia la motivación, capacitación, optimización y proactividad.

Administración del Conocimiento: Aplicación de la tecnología de la información, para alinear el producto del Capital Intelectual como un valor agregado al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, orientado a la definición de nuevos productos con base en el conocimiento.

Administración del Gasto: Orientación de la gestión financiera municipal de forma que contribuyan con un valor agregado gradual, creciente y constante al logro de los objetivos estratégicos formulados por la institución.

Administración Fiscal Eficiente: Promoción de una cultura tributaria que fomente hábitos de buenos contribuyentes, y potencie una recaudación de ingresos crecientes, conforme al hecho generador definido por Ley en cada uno de los Tributos Municipales.

Control Interno: Promoción de una conducta de todos los funcionarios municipales que logre un Ambiente de control, bajo un sistema de detección y valoración del riesgo orientado al mejor desempeño de la organización; y el seguimiento continuo como proceso de valoración de la calidad de la gestión institucional.

Mejoramiento Continúo: Orientación permanente de los procesos institucionales, al incremento de su valor agregado a la gestión sustantiva institucional a través de procesos de formación y capacitación de los funcionarios y colaboradores municipales.

Servicio al Cliente: Promoción una atención al usuario en que facilite mecanismo de control de servicios, que permitan conciliar su interés con las posibilidades de la Administración.



Administración de Sistemas de Información: Orientación hacia estrategias gerenciales que apoyen la toma de decisiones efectivas con base en las herramientas tecnológicas e información disponible, promoviendo espacios de diálogo entre los funcionarios para analizar problemas, visualizar cuestiones complejas y crear nuevos productos.

Políticas Municipales por Áreas Funcionales:

Tributaria: El fortalecimiento de la Administración Tributaria, está dirigida a los procesos de servicio al cliente, fiscalización y cobranza de los tributos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Financiera: El plan de inversión de recursos financieros se ejecuta mediante el proceso de mejora continua con un manejo eficiente del flujo de efectivo, que le permita a la corporación municipal, cumplir puntualmente con sus obligaciones y obtener el máximo rendimiento de los recursos en caja.

Tecnológica: La Municipalidad se mantendrá actualizada en el tema de tecnología de sistemas y aplicaciones de los mismos según las necesidades, estructurando una plataforma de sistemas integrada con tecnología de punta, mediante la actualización del diagnóstico de requerimientos en informática y la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Informática.

Planificación Estratégica: EL proceso de planeamiento estratégico debe estar enmarcado en un Modelo de Planeamiento y su ciclo anual, vinculado a un análisis de situación, diagnóstico, ajuste de estrategias, vinculado con los planes, seguimiento y control, acciones correctivas, todo articulado en el proceso de mejora continua y rendición de cuentas.

Control Interno: El ambiente de control y la evaluación de riesgos se asegura en la Municipalidad



mediante la consolidación de una estructura administrativa y operativa apta para la Autoevaluación de Control Interno y Evaluación del Riesgo de acuerdo a la Ley N 8292 Ley de Control Interno y Evaluación del Riesgo (SEVRI).

Servicios Públicos: La Municipalidad favorece una Ciudad más limpia, mediante la prestación efectiva de los servicios de aseo de vías y sitios públicos, servicio de recolección y el tratamiento de los Residuos sólidos, así como el desarrollo de proyectos de infraestructura programados. Para lo que planifica la implementación de los procesos conformes con el mantenimiento de un medio ambiente adecuado en el manejo de los Residuos, y genera las acciones requeridas para el mejoramiento de la infraestructura pública cantonal.

Gestión ambiental: La Administración para lograr los objetivos del área ambiental, continúa con el mejoramiento de la gestión adecuada de residuos sólidos y recurso hídrico, así como la educación ambiental para lograr dichos objetivos. Orientar las acciones y estrategias que posibiliten la solución de los problemas ambientales que afectan el cantón, brindando alternativas viables para la protección y conservación de la naturaleza; a través del trabajo en los ámbitos vinculados con el Desarrollo Humano Sostenible, facilitando a la comunidad la apertura de espacios para la participación de los procesos de gestión, promoviéndose de ésta manera el mejoramiento de su calidad de vida y generando un compromiso en el quehacer y servicio diario.

Seguridad: Dentro del marco de las competencias legalmente procedentes la Municipalidad ejecuta las acciones municipales en materia de seguridad comunal, Promoción y aplicación de planes de protección civil, frente a riesgos naturales o sociales; y prestación de servicios orientados a garantizar el respeto a los derechos y libertades fundamentales, de forma que se respalde entre la ciudadanía el disfrute de la paz social y una cultura de No violencia Activa, incrementando la percepción de seguridad en los habitantes con el mejoramiento de la calidad de vida.



Turismo: La promoción turística se dará al fortalecer atractivos, planta, infraestructura, superestructura y promoción con el fin de enlazarles productivamente y estructurar el destino Santa Ana y posicionarle a nivel nacional e internacional.

Deportes y Recreación: La Municipalidad abre espacios para involucrar a la comunidad en general en actividades propias de deportes y recreación, incentivando convivencia social y la salud mental y física de los ciudadanos, fomentando espacios para la generación de actividades.

Coordinación de Redes Interinstitucionales y de Apoyo Local: Fomento de hábitos para una cultura cantonal de planificación estratégica, por medio de la coordinación de equipos de trabajo interdisciplinarios formados con miembros de las organizaciones activas, fuerzas vivas de la comunidad, y funcionarios de las instituciones públicas con cobertura en el Cantón.

Promoción de la Identidad Local: Promoción y producción de una gestión cultural participativa en el Cantón, orientada al cuidado del patrimonio cultural y humano del Municipio.

Participación Ciudadana: Promoción de un aprendizaje y educación cívica permanente que propicie la corresponsabilidad de las comunidades y grupos organizados, con la Calidad de Vida en el Cantón.

Gestión del Riesgo: Prevenir, disminuir, evitar o mitigar la vulnerabilidad por alteración del entorno o consecuencia ambiental producida por las actividades del hombre o por desastres naturales, para reducir las amenazas a la salud humana.

Generación de Riqueza Local: Promoción de estrategias gerenciales que procuren el crecimiento sostenido de los indicadores de desarrollo económico del cantón, a partir de una disminución de la brecha de desigualdades por calidad de vida.



Planificación Territorial y Recuperación de Espacios Públicos: Aprovechamiento sustentable y previsor de los recursos naturales e infraestructura urbana, orientando la ocupación del territorio de modo armónico y equilibrado, de tal manera que las comunidades puedan disfrutar de una ciudad planificada con lugares para el encuentro y el esparcimiento.

Inversión Comunal: Orientación del gasto para realizar acciones que permitan agregar valor a la infraestructura comunal, por construcción o mantenimiento de obras y sitios públicos.

Vulnerabilidad Social: Se refiere a los procesos de intervención para la prevención, reducción y mitigación del riesgo asociado a factores sociales, culturales y económicos.

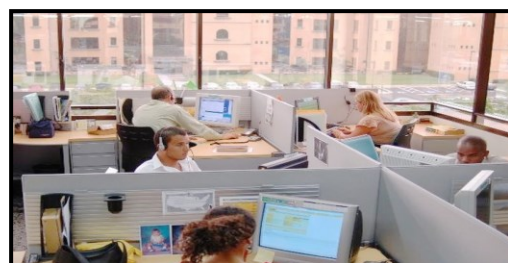


E. Áreas Estratégicas.

1. *Innovación y Tecnología:
Ciudad Inteligente.*



2. *Empleo, Desarrollo
Económico y
Emprendedurismo.*



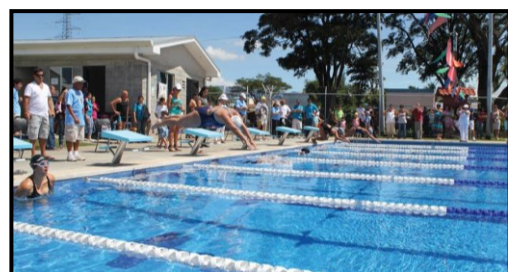
3. *Inversión Social
Cantonal.*



4. *Seguridad
y Promoción de
Cultura de Paz.*



5. *Infraestructura
y Rescate de
Espacio Público.*



6. Promoción de Estilos de Vida Saludables (Salud, Deporte y Recreación).



7. Responsabilidad Ambiental Sostenible.



8. Promoción de La Prevención Del Riesgo: Ciudad Resiliente.



9. Fortalecer La Promoción Cultural.



10. Fortalecer La Gestión Municipal.



Las Políticas se definen de acuerdo a las Áreas Estratégicas o ejes de intervención acatando los lineamientos de la misión y la visión. Los objetivos propuestos en las Áreas Estratégicas, serán contemplados para el desarrollo del Plan Anual Operativo y permite a la Municipalidad desarrollar el Programa de Gobierno, para una adecuada ejecución y alcanzar el desarrollo del cantón. Estas áreas son:

Desarrollo Institucional.

1. Innovación y Tecnología: Ciudad Inteligente:

Se pretende Gestionar el desarrollo del Cantón mediante la implementación de ciudad digital. Se trata de cambiar la forma de sentir la ciudad, es decir: de “vivir en la ciudad” a “vivir la ciudad”.

A partir de la propuesta desarrollada para construir una “Santa Ana como Ciudad Inteligente” se plantea una ciudad digital como la creación de un espacio Virtual unido íntimamente al espacio físico y geográfico de la ciudad, en el que los ciudadanos, instituciones, empresas y asociaciones de manera individual o agrupados en comunidades pueden actuar recíprocamente, compartiendo conocimiento, experiencias e intereses mutuos para brindar a sus habitantes, ofreciéndoles un conjunto de servicios digitales a fin de mejorar el nivel de desarrollo humano, económico y cultural de la comunidad, tanto a nivel individual como colectivo.

En la meta de mediano plazo, la Municipalidad de Santa Ana pretende proveer a sus habitantes la capacidad de comunicarse, cooperar y colaborar utilizando todas las formas de comunicación tecnológica moderna, mediante el uso de datos, voz y video sin importar su ubicación y utilizando todas las posibilidades disponibles en el ciberespacio a través de Internet.



Para llegar a convertir a Santa Ana en una verdadera ciudad digital, la Municipalidad de Santa Ana deberá alcanzar primero su objetivo de tener un gobierno digital centrado en los habitantes, que pueda ofrecer calidad en sus servicios, transparencia, eficiencia que genere credibilidad y confianza a sus habitantes.

Diagnósticos comunales para identificar el uso de la tecnología que se da en el cantón especialmente en comunidades vulnerables y a partir de estos diagnósticos la implementación de procesos de capacitación y la promoción al acceso a herramientas tecnológicas.



Líneas de Acción Prioritarias:

a) El Desarrollo de Centros Comunitarios de Acceso a la Información.

- Mediante alianzas con las asociaciones de desarrollo existentes en las comunidades del cantón, se podrán crear centros con equipo de cómputo para acceso a Internet gratis.
- Promoción de la Conectividad en el cantón con el “Programa Conectividad para todos y todas”.

b) Disponibilidad de Conectividad Gratuita en áreas públicas y centros educativos.

- Facilitar el acceso de conexión de Internet de forma gratuita a la población, mediante la instalación de redes Wi-Fi en lugares Municipales. Para lograr este objetivo se harán alianzas estratégicas con la empresa privada o pública que faciliten este servicio.
- Impulso a Alianzas Estratégicas Público-Privadas para el equipamiento tecnológico a centros educativos.
- Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica y del proceso de Geomática de la Municipalidad, para mejorar el servicio TI al cliente.

c) Apertura de Bibliotecas Virtuales.

- Aprovechar la creación de conectividad en áreas públicas y el equipamiento tecnológico de los centros educativos, hacer una alianza con el SINABI para el uso intensivo de sus servicios digitales.



d) Seguridad Digital Comunitaria.

- Crear y fortalecer los procesos de monitoreo de las comunidades a través de cámaras instaladas en áreas públicas, y en los postes de alumbrado público enlazadas a un Centro de Monitoreo en la Policía Municipal y a los grupos organizados.
- Servicios Telemáticos Municipales. Seguir investigando y desarrollando mejoras en los servicios digitales que presta la Municipalidad a la población del cantón.
- Fortaleceremos el Programa "Alfabetización Tecnológica al Alcance de Todos y Todas".
- Fomentaremos la Construcción de un Parque Tecnológico. Por medio de la Federación de Municipalidades nos asociaremos las municipalidades vecinas para establecer escenarios atractivos con empresas extranjeras para que se instalen en nuestros cantones.



2. Empleo, Desarrollo Económico y Emprendedurismo.

Se propone generar un desarrollo económico del cantón en donde las y los habitantes puedan desarrollar sus vidas de la mejor manera y los indicadores de desigualdad disminuyan, en donde existan oportunidades para todas y todos y se pueda gestar su propio desarrollo económico y social.

Se generaran así las acciones necesarias para que las pequeñas y medianas empresas santaneñas puedan desarrollar la venta de servicios y productos de una manera adecuada, fortaleciendo los programas vinculados con la asesoría técnica en las diferentes etapas y temáticas de un pequeño o mediano emprendedurismo, pero además fomentando el cooperativismo, las iniciativas público-privado y los encadenamientos productivos en el cantón.

Fortaleciendo este proceso con iniciativas innovadoras como lo es el desarrollo de una Alianza Estratégica con la Fundación EMPODERATE, experto en el tema de desarrollo de emprendedurismo, en análisis de mercado, administración y mercadeo, lo cual nos permitirá generar procesos locales con adecuadas estrategias que permitan emplear a personas de nuestro cantón.

Esta Alianza también nos permitirá fortalecer el proceso de empleabilidad facilitando la consolidación alianzas estratégicas con empresas de la zona y alrededores para emplear a personas de nuestro cantón, generando además procesos de capacitación según la demanda laboral existente en la zona, lo cual permitirá que cada persona que se capacite en este programa tenga la oportunidad real de empleo en las empresas participantes en el proceso, adicional a la capacitación técnica se presenta la posibilidad de formar a los participantes en habilidades para la vida, logrando así personas capacitadas pero además con elementos para el manejo de situaciones difíciles en sus trabajos y también en la vida en general.



Además de continuar apoyando a la Cámara de Turismo de Santa Ana, y la ejecución del “Programa Visitando Nuestro Cantón”, que busca promover al cantón como destino Turístico nacional e internacional, así como el Turismo Rural Comunitario.

Convirtiéndonos así en un cantón que realiza una fuerte inversión social pero que también tiene como estrategia el desarrollo económico y social de los habitantes para que se conviertan en partícipes de su propio desarrollo humano.

Coordinación continua con autoridades del Ministerio de Educación Pública, del INA y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de las Mujeres y otras instituciones y organizaciones de acciones vinculadas a educación y desarrollo económico y social.

Desarrollo de Ferias empresariales en donde se promueva la atracción de futuros empleados santaneños con las empresas de la zona.

Desarrollo del programa “Mi trabajo desde el Hogar”, el cual consiste en desarrollo de actividades que permiten un ingreso a la jefa o jefe de hogar que no signifique una alta ganancia pero que permita mantener su hogar, para lo cuales se desarrollara un análisis y partir de este flexibilizar la tramitología y pago de impuestos y patentes de la Municipalidad.





Líneas de Acción Prioritarias:

a) Emprendedurismo.

- Fortalecimiento del proceso de apoyo al emprendedurismo empresa público privadas, cooperativismo, encadenamientos productivos, con la creación de un proyecto de asesoría técnica para las diferentes etapas y procesos de las pequeñas y medianas empresas ya existentes.
- Alianza Estratégica con organismos privados que permitan el desarrollo de



emprendedurismos locales, que cuentan con asesoría y administración desde lo privado pero con contrataciones de personas de Santa Ana en una situación de vulnerabilidad.

- Apoyo técnico y financiero a emprendedurismos desarrollados bajo este modelo en el cual existirá una participación de fiscalización desde la Municipalidad y en los cuales se empleara mano de obra de personas de Santa Ana en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollo de alianzas con instituciones, organizaciones y empresas que puedan apoyar emprendedurismos con la compra de servicios o productos.
- Análisis de oportunidades para el desarrollo de emprendedurismos en Santa Ana. Definición de productos o servicios que se pueden trabajar en la zona con altos índices de éxito.
- Promover la creación de la Cámara de Micro y Pequeños Empresarios Locales, dirigida a orientar, apoyar y capacitar a este sector productivo santaneño.

b) Empleabilidad.

- Diagnóstico de Demanda Laboral en Santa Ana que permita identificar las opciones para las personas Santaneñas y así poder generar procesos de capacitación en esa dirección.
- Fortalecimiento de procesos vinculados a la generación y gestión de empleos mediante el establecimiento de Alianzas Estratégicas con instituciones y Empresas Privadas.
- Creación de un Programa de Capacitación Técnica Municipal a partir del análisis de demanda laboral en Santa Ana.
- Fortalecimiento de las alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones vinculadas con la capacitación técnica.
- Fomento a la continuidad o regreso de las y los adolescentes santaneños al sistema formal de educación.
- La Municipalidad será un puente de comunicación entre la empresa privada y la ciudadanía con ello dar a conocer las oportunidades de empleo que existen, para lograrlo fortaleceremos la Oficina de Intermediación de Empleo.



c) Desarrollo Turismo.

- Fortaleceremos la Cámara de Turismo de Santa Ana.
- Promoción del cantón como destino Turístico nacional e internacional, así como el Turismo Rural Comunitario, con el Programa Visita nuestro cantón.
- Mantener las áreas con vocación agrícola impulsando proyectos locales sostenibles, con la estrategia de la diversificación productiva.
- Elaborar un estudio de viabilidad y factibilidad para la construcción de un Mercado de Artesanías orientado a la pequeña y micro empresa local.
- Elaborar un plan de promoción turística de los atractivos culturales, ecológicos y económicos de la zona rural de los Distrito Salitral, Uruca, Piedades y Brasil.
- Organizar y facilitar la administración de un centro de acopio para el barro (arcilla) que apoye la organización empresarial del sector alfarero santaneño.
- Continuar con el apoyo del horno comunitario para la prestación de servicios a los grupos organizados y la promoción del sector de Alfareros del cantón.
- Dar seguimiento a la iniciativa municipal de promover el turismo rural en las zonas de Matinilla y Pabellón, impulsadas por el proyecto de Generación Eólica y los atractivos turísticos de la región.



3. Inversión Social Cantonal.

Se propone dar continuidad y fortalecer la inversión social que se realiza en el cantón desarrollando acciones que permitan la articulación de los diferentes procesos y subprocesos sociales tanto a lo interno de la Municipalidad como los ejecutados por instituciones y organizaciones públicas y privadas en el cantón.

Dicha articulación se desarrollara a partir de un análisis técnico que contemple en primera instancia las necesidades reales de las poblaciones más vulnerables del cantón y de los procesos participativos previos como lo es el Plan Cantonal de Desarrollo Humano 2010-2020, definiendo así los objetivos y metas a alcanzar.

Una vez realizado ese análisis se fortalecerán las acciones existentes que den respuesta a estos objetivos, efectuando los cambios necesarios para impulsar dichas acciones. De aquí la importancia del compromiso que adquirimos por impulsar el desarrollo social de nuestro cantón con un impulso tanto en capital humano como financiero en la búsqueda de generar el mayor beneficio para las y los habitantes de Santa Ana.

Además de robustecer las iniciativas existentes se desarrollaran nuevas acciones en temas ya definidos, pero también la definición de temas innovadores que den respuesta a problemáticas sociales de nuestro entorno y que no se han visualizado como tales, contemplando así el cambio que ha tenido nuestro cantón con el pasar de los años.

Desarrollando así acciones vinculados con garantizar los derechos y oportunidades de la ciudadanía santaneña, poniendo énfasis en las poblaciones y temas más sensibles como lo son los niños, niñas y adolescentes, personas adulto mayor, equidad de género y derechos de mujeres y



hombres, personas con discapacidad, seguridad alimentaria y nutrición digna, educación, entre otros.

Equidad de Género.

Nuestro actuar ha estado orientado a conseguir la plena igualdad de género, en todas las expresiones de nuestra vida en la comunidad, salvaguardando la observancia de los principios de esa equidad a través de apoyo constante de las organizaciones, movimientos y proyectos locales o nacionales que la promuevan. Nos proponemos continuar velando por que en la gestión municipal se preste el fortalecimiento de la estructura adecuada para los planes que ya están en práctica en el municipio orientados a atender los problemas de la mujer, adulto mayor, joven y la niñez. Se propone realizar un diagnóstico y evaluar resultados de lo actuado hasta ahora, así como incluir nuevos programas que ayuden a disminuir brechas, especialmente para jóvenes, madres solteras, mujeres sin oportunidad de educación, mujeres jefes de hogar, mujeres agredidas, adulto mayor entre otros.

Se continuará el trabajo en coordinación con las instituciones nacionales correspondientes para crear mejores condiciones y oportunidades para que todos los ciudadanos, y en especial los de sectores generalmente marginados, como las personas adultas mayores, la niñez, las mujeres, las personas con capacidades especiales, se desempeñen como ciudadanos con plenitud de derechos y que a la vez disfruten de una calidad de vida con equidad.

Niñez, Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor.

El estado ha venido generando instancias diversas para apoyar a sectores que anteriormente habían sido dejados de lado o bien, incluidos en acciones dirigidas a grupos más amplios. La



experiencia demuestra que los sectores de la niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor, requieren de acciones mejor dirigidas y específicas para cada uno de ellos.

Por ellos se plantea continuar el fortalecimiento de los planes y programas coordinados, y generar los vínculos que promuevan el desarrollo de las potencialidades, actitudes y aptitudes de las personas jóvenes, para dar nuevas oportunidades de esparcimiento y formación personal mediante la práctica deportiva, acceso a la cultura y la formación cívica, como medio de superación y para combatir los problemas que afectan estos sectores.

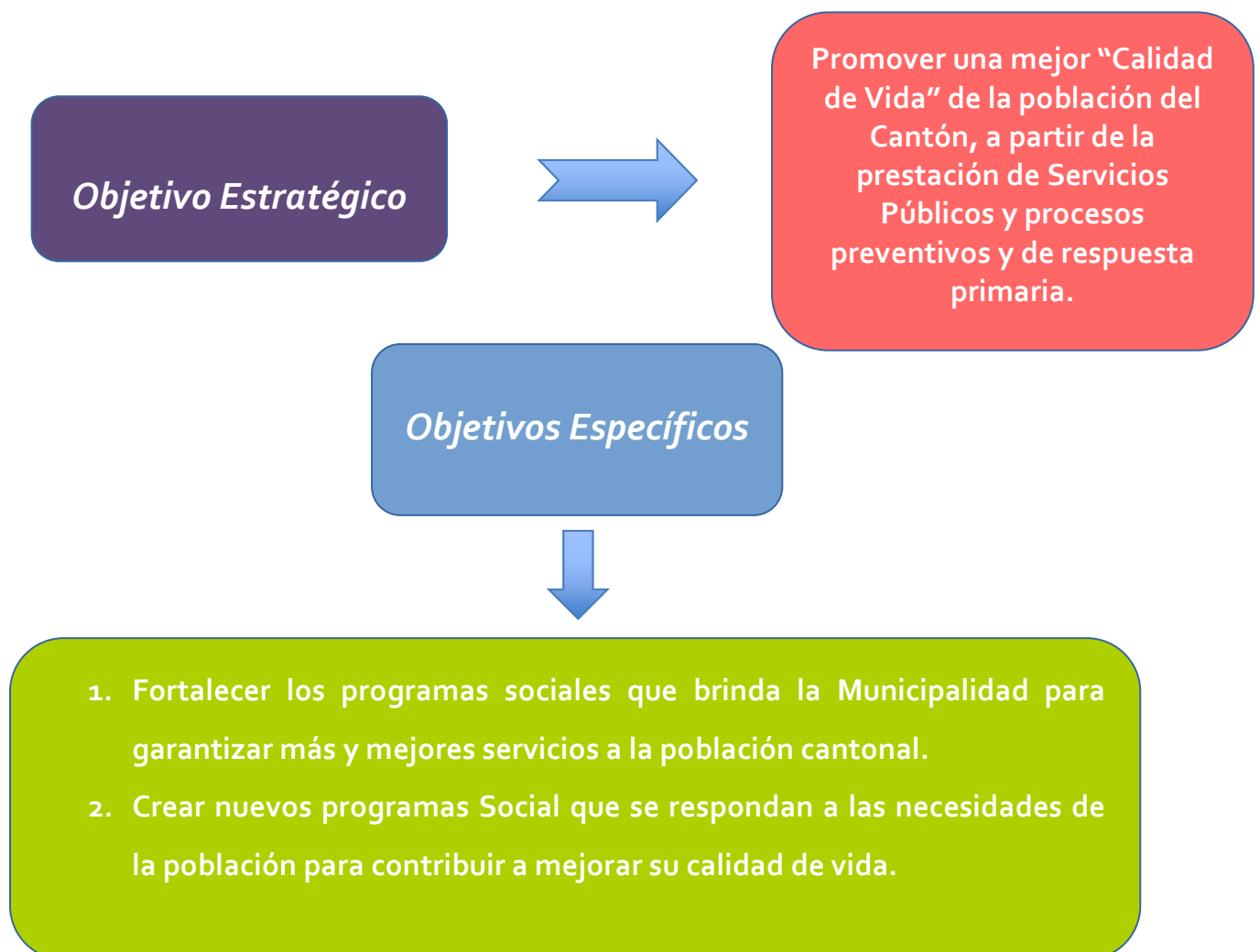
Igualmente se plantea mejorar las oportunidades de bienestar de la juventud, mediante acciones dirigidas específicamente a los jóvenes y además procurando la expansión de la clase media y la reducción de los sectores marginados, mediante el fortalecimiento de las potencialidades de los jóvenes de estos segmentos a través de la coordinación de entes de formación para incrementar la educación técnica y la no formal, de modo que esta población pueda acceder a empleos formales y de calidad, facilitando alianzas con las organizaciones e instituciones del estado y privadas, que faciliten dicha acción.

La niñez, atendida por instituciones que conocen de su bienestar de forma específica, tiene la doble condición de requerir elementos propios dirigidos al bienestar de los niños y niñas, además implicar en muchos casos, la necesidad de apoyo a las madres trabajadoras para que puedan proporcionar ese bienestar a sus hijos. Por ello se brindará apoyo decidido a iniciativas que se orientan a la consecución de esa finalidad, como los centros de la Red de Cuido impulsada por el Poder Ejecutivo y otras.

Continuar con las acciones para ofrecer una mejor calidad de vida al adulto mayor continuando con la promoción de actividades inclusivas y programas que atiendan sus necesidades.



Pero también se intervendrá en otras temáticas como la promoción de un proceso que permitan la simplificación de trámites desde la Municipalidad para la atención de vivienda a las personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema, población en situación de calle, diversidad sexual, diversidad étnica y cultural, protección animal, prostitución y trata de personas. Desarrollando así un plan integral de desarrollo social en nuestro cantón, continuaremos la coordinación con la Unión Cantonal de Asociaciones de desarrollo y con las propias Asociaciones de Desarrollo y grupos organizados para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.



Líneas de Acción Prioritarias:

a) Niñez y adolescencia.

- Desarrollo de Programa Metamorfosis (Programa adolescentes).
- Fortalecimiento del proceso Sala Infantil.
- Desarrollo de procesos de empleabilidad y Emprendedurismo en Jóvenes.
- Procesos de extensión Cultural en comunidades Vulnerables.
- Procesos de deporte y recreación.
- Programas ambientales para jóvenes.
- Capacitación tecnológica y técnica.
- Programas de prevención en Centros educativos sobre Bullying, drogadicción y Sexualidad.
- Programa de becas a estudiantes de escasos recursos del cantón.

b) Persona adulto mayor: vejez digna.

- Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor.
- Programa Municipal de Atención Integral del Adulto Mayor de Santa Ana (PAIPAM).
- Promoción de campañas publicitarias que tengan como objetivo la recuperación del respeto y valorización de la figura de los adultos mayores en nuestro cantón.
- Proceso de emprendedurismo para personas adultas mayor.
- Programa de voluntariado en donde las persona adulta mayor, pueda aportar sus conocimientos en diversos temas.
- Implementar una estrategia de cuidadores y voluntarios que velan por personas ancianas con discapacidad severa o enfermedad.
- Apoyo continuo a Centros de atención de la persona adulto mayor en nuestro cantón.



- Fortalecer los procesos deportivos, recreativos y culturales para las personas adultas mayores en Santa Ana.
- Desde Casa de Justicia dar apoyo a las personas adulto mayor en temas jurídicos, vinculados con esta población.

c) Equidad de género y derechos de las mujeres.

- Desarrollo de Diagnostico de situación de género en el cantón.
- Programa de Sensibilización y capacitación en materia de equidad de género.
- Red de Mujeres de Santa Ana, la Red de atención a la violencia intrafamiliar, la Comisión Municipal de la Mujer y el INAMU.
- Prevención del embarazo adolescente y el manejo de la sexualidad".
- Programas de seguridad y convivencia para prevenir las violaciones de derechos a mujeres y niñas, con procesos de capacitación en centros educativos y comunidades.
- Procesos de emprendedurismo y empleabilidad para las mujeres, así asegurar su igualdad en el acceso a recursos y su participación en la economía formal y el trabajo decente.
- Propuesta de desarrollo de un Observatorio de Género, para la recolección y análisis de datos, investigación, monitoreo y evaluación de la situación de las mujeres en el cantón y los resultados e impacto de las acciones desarrolladas.
- Campaña de sensibilización en centros educativos y comunidades utilizando medios de comunicación locales para que contribuyan a la eliminación de los estereotipos de género patriarcales, y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Acompañar y fortalecer campañas de prevención de cáncer de mama. Hacerla extensiva a otras patologías que afectan a las mujeres.



d) Población en situación de discapacidad.

- Campaña de sensibilización sobre los principios de accesibilidad e inclusión.
- Fortalecer la Red Interinstitucional de personas con discapacidad de Santa Ana, para articular programas, proyectos e iniciativas vinculadas con esta temática.
- Implementar un sistema de información y caracterización de discapacidad permanente, actualizado y claro que emita datos confiables sobre la realidad de esta población y para el monitoreo programas municipales encargadas de garantizar acceso y calidad en servicios de salud, educación, vivienda entre otros.
- Desarrollar un proceso de información sobre temas referentes y de interés para las personas con discapacidad, sobre legislación e instituciones y organizaciones que trabajan con esta población.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad a las tecnologías de la comunicación y la información a la persona con discapacidad y definir una política de comunicación accesible en la Alcaldía y sus dependencias.
- Diagnóstico de barreras existentes en la ciudad en transporte público e infraestructura física para implementar un plan de ciudad accesible y promover un certificado de accesibilidad para las construcciones de servicio al público.
- Promoción de emprendedurismos para personas con discapacidad.
- Implementar un programa de apoyo a familiares y cuidadores de personas enfermas o con discapacidad severa con alianzas estratégicas e instituciones, organizaciones y empresas privadas.
- Pacto y convenios que aumente la contratación de personas con discapacidad en el sector público y privado en un ejercicio de inclusión laboral real para la productividad y generación de ingresos.



- Contemplar necesidad de las personas con discapacidad en procesos de diseño, construcción o recuperación de espacios públicos.

e) Seguridad alimentaria y nutrición digna.

- Desarrollo de un proceso diagnóstico de la condición nutricional de la población santaneña.
- Programa de capacitación sobre alimentación sana y estilos de vida saludables, para centros educativos, centros de atención a la persona adulto mayor, jefas y jefes de hogar encargados de niños de adultos mayor.
- Fortalecimiento del proyecto de Huertas Urbanas, su implementación y canalización para generar procesos autosuficientes en tanto que se puedan convertir en procesos productivos y de generación de recursos a la comunidad.
- Fortalecimiento de procesos de producción orgánica en terrenos municipales o iniciativas público-privadas para que la producción pueda ser adquirida por la Municipalidad u otras instituciones u organizaciones para abastecer comedores escolares, adulto mayor, familias vulnerables, entre otros. También se puede considerar la venta a distribuidores de alimentos orgánicos ya posicionados en la ciudad.
- Educación e Investigación: Promover programas educativos que promuevan los hábitos alimentarios saludables. Bajo el Programa 5 al día.
- Educación a madres embarazadas o con niños pequeños sobre la importancia de la buena alimentación de las niñas y niños.

f) Educación.

- Fortalecimiento de los programas de capacitación en los diferentes procesos y subprocesos de la Municipalidad.
- Plan de capacitación comunitaria.



- Programa de prevención de la deserción estudiantil.
- Tecnología para la Educación.
- Formación de Formadores.
- Programa Del Colegio a la U.
- Programa de Becas para estudiantes de escasos recursos.
- Apoyo a Bibliotecas.
- Proyecto apadrinamiento educativo.
- Apoyo en el mantenimiento de la infraestructura educativa y embellecimiento de escuelas y colegios.
- Fortalecer los procesos de atención en la Red de cuidado niñez en el cantón.
- Fortalecer los proceso de atención en la Rede de cuidado de personas adulto mayor en el cantón
- Desarrollo de proyecto de sensibilización y educación como seres humanos responsables de los animales que decidimos comprar o adoptar, sobre la responsabilidad del cuidado y las acciones que deben de seguir al ser dueño de un animal.
- Implementación de un programa de Escuela para Padres.
- Promoción de la educación técnica y universitaria en el cantón, con la coordinación con instituciones públicos y privadas a diferentes niveles de educación.
- Elaborar un plan de promoción regional para el establecimiento de una Sede Universitaria del Oeste por parte del sistema nacional de universidades públicas, con el apoyo del Consejo Nacional de Rectores, o universidades privadas de prestigio.

g) Vivienda.

- Proceso de simplificación de trámites para la atención de vivienda a las personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema.
- Lineamientos estratégicos para la elaboración de una política de vivienda, renovación urbana



y mejoramiento barrial.

- Proyecto Ayudas temporales en casos de infortunio.
- Promover programas de vivienda que aseguren oportunidades factibles a la población oriunda del cantón, por medio de acciones para la atención de la Vulnerabilidad Social, el Sistema Bancario Nacional, o el Sistema Nacional de Vivienda,

h) Atención de Barrios.

- Diagnostico estado de situación de los barrios vulnerables de Santa Ana.
- Articulación de los procesos internos de la Municipalidad en un solo macro proceso.
- Mejorar la infraestructura de los barrios del cantón, en procesos de participación ciudadana, como áreas comunes, instalaciones deportivas, pasos de peatones, aceras y rampas para discapacitados, entre otros.
- Mejorar las condiciones sociales, económicas y de infraestructura de los barrios más marginados mediante una estrategia de trabajo integral e interdepartamental.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los barrios en situación social y física, de manera que se convierta en un lugar adecuado para su familia y en espacios sanos para la convivencia.
- Desarrollo de estrategias para mejorar la situación, como la articulación interinstitucional entre organismos públicos y privados.
- Trabajo en equipo junto a varios departamentos de la municipalidad como la oficina de la mujer, actividades culturales, recreativas y deportivas, festivales y talleres de actividades culturales, la feria de la salud, y junto a la policía municipal, actividades de preparación y prevención de desastres, de respuesta de emergencia a eventos.
- Elaboración de acuerdos de investigación con universidades públicas y privadas con prácticas y pasantías académicas.



i) Diversidad sexual.

- Promoción de actividades de prevención a la homofobia en nuestro cantón.
- Promoción de capacitación y socialización en temas de población LGTBI dentro las entidades estatales locales.
- Promoción de salud que lleven a prácticas sexuales seguras. Además, que fortalezcan programas de salud mental para población LGTBI vulnerable.
- Coordinación con ICBF para una programa de protección a niños, niñas y adolescentes abandonados o expulsados de su hogar por su orientación sexual o identidad de género diversa.
- Diversidad dentro de la diversidad. Estrategias directas dentro de la población que promuevan la inclusión especial a los excluidos dentro de los excluidos, derivado de las minorías afros o indígenas dentro de las poblaciones LGTBI. De ninguna manera permitir que por la orientación sexual personas queden por fuera de procesos con la Administración Municipal de índole laboral o contractual. Por el contrario, incluirlos y permitir su participación en atención a su calidad de ciudadanos y sujetos de derechos y deberes.

j) Diversidad étnica y cultural.

- Procesos de orientación en centros educativos y comunidades sobre temas étnicos y culturales para prevenir o tratar casos de xenofobia en nuestro cantón.
- Generar un proceso de articulación con instituciones y organizaciones vinculadas al tema de extranjeros.



k) Población en situación de calle.

- Desarrollo de un censo de la población en situación de calle en Santa Ana.
- Elaboración de propuesta para un centro diurno de atención para personas en situación de calle.
- Desarrollo de un proceso de atención integral a personas en situación de calle.
- Articulación entre instituciones y organizaciones vinculadas a la temática en cuanto atención y rehabilitación de drogadicción para personas particularmente niños, niñas y jóvenes en etapa de consumo inicial de sustancias psicoactivas.
- Vincular a la empresa privada y a la ciudadanía un ejercicio de corresponsabilidad con esta problemática.
- Fortalecer y acompañar las instituciones que trabajan en pro de esta población buscando fines comunes.

l) Protección Animal.

- Fortalecer las campañas de castración gratuitas, así como las campañas de adecuado manejo de animales y de adopción animal, debidamente protocolizadas y trabajando de la mano con fundaciones y organizaciones protectoras.
- Alianza con las universidades públicas y entidades privadas, incluyendo la posibilidad de gestionar o estructurar una plataforma de atención veterinaria. Generación de condiciones dentro del espacio público para las mascotas. Así como también oferta de actividades públicas y de ciudad que sean para asistir con las mascotas.
- Programa de Certificación de Bienestar Animal Cantonal.



m) Prostitución y Trata de Personas.

- Campañas preventivas orientadas a la identificación y remoción de los patrones culturales que entregan la idea de que el cuerpo es vendible como un objeto sexual y que despojan a las personas de su dignidad y de su valor (esta propuesta se amplía en la propuesta de género).
- Establecer una línea unificada de los proyectos de educación sexual en comunidades educativas dándole peso al componente en Derechos Sexuales y Reproductivos a través de acciones de información, educación y capacitación en las cuales se enfatice en una visión humanista, científica y de género de la sexualidad que promueva su vivencia responsable, segura, satisfactoria, libre de violencia y de riesgos.
- Brindar capacitación en artes y oficios que permitan la inserción al mundo laboral a personas en ejercicio de prostitución, posibilitando un proceso transitorio a quienes quieran tomar una decisión de abandonar el ejercicio de prostitución.
- Dar acompañamiento y protección jurídica a quienes se encuentran bajo coerción para este ejercicio y desean abandonarlo, a través de un ente administrativo específico.
- Protección, recuperación y reintegración de las víctimas de cualquier forma de explotación sexual, con el fin de lograr la recuperación y reinserción exitosa, ofreciendo recursos físicos, psico-sociales y jurídicos.



4. Seguridad y Promoción de Cultura de Paz.

Iniciadas las acciones tendientes a evitar el crecimiento de la delincuencia y reducir la percepción de la inseguridad ciudadana, se continuará definiendo e implementando en coordinación con los entes responsables, programas preventivos de Lucha contra la delincuencia y las drogas. Con autoridades de seguridad se coordinará para mejorar la vigilancia en todo el cantón, mediante el aumento de cámaras de seguridad y otras acciones, a la vez que en forma paralela fomentar actividades deportivas, culturales y recreativas para la juventud que generen cambios de comportamientos. Se enfatiza el factor preventivo, cumplimiento efectivo de las ordenanzas municipales mediante la coordinación con las distintas áreas municipales. Generar más entornos urbanos seguros en alianza con las comunidades y establecer espacios que promuevan la vigilancia natural y organizada. Fortalecer la acción de la ya creada Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.

A través de programas coordinados proponemos ayudar a devolver las calles a la ciudadanía, mediante la articulación de esfuerzos con el Ministerio de Seguridad.

Mediante la acción de la policía municipal fortaleceremos y reivindicaremos la imagen y presencia del policía municipal y, en coordinación con las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública, de los oficiales destacados en nuestra ciudad, por lo que reforzaremos la coordinación con los entes respectivos que fomenten actividades de capacitación a nuestras fuerzas públicas en áreas claves, así como mantener su presencia en barrios y comunidades considerados estratégicos.

Sin dejar de lado en estas acciones el tema de prevención que se convierte en uno de nuestros principales pilares en cuanto a la Seguridad Ciudadana y enfatizando en la promoción de la Cultura Paz en nuestro cantón, en donde se fomentaran acciones que tengan como objetivo la armonía y la no violencia en nuestra ciudad, con una visión amplia de las acciones preventivas para lograr evitar un



aumento en las acciones delictivas y promover un futuro próspero y seguro para nuestros habitantes. La promoción de la una Cultura de Paz en nuestro Plan de Gobierno será un Eje transversal.

Así se contemplan acciones como:

- Desarrollo de espacios públicos con tecnología de punta para su seguridad y uso de los ciudadanos.
- Procesos de promoción al emprendurismo y empleabilidad, generando desarrollo económico local, lo cual genera una disminución en las brechas de clases.
- El impulso a programas, proyectos e iniciativas sociales en el cantón, son los mecanismos de prevención más eficientes, la inversión en lo social tendrá como producto ciudades más seguras y pacíficas.
- Embellecimiento y recuperación de espacios públicos, con participación ciudadana, además de la promoción de actividades en dichos espacios que fomenten la apropiación del espacio pro parte de la ciudadanía.
- Promoción de actividades recreativas y deportivas en todo el cantón, especialmente en las comunidades más vulnerables que funcionen como motivadoras de cambios de comportamiento o acciones negativas en positivas.
- Proyectos ambientales en comunidades vulnerables como estimula de acciones positivas en la ciudadanía.
- Programas de extensión cultural y organización de festivales culturales y artísticos con el objetivo de la promoción de la cultura de paz en el cantón.

Estas son iniciativas que serán desarrolladas con más detalle en la descripción de los otros ejes del Plan, que son contempladas dentro de la estrategia de la promoción de una Cultura de Paz en nuestro cantón dentro del "Programa Municipal de Paz para mi cantón".



En este Programa se plantea la mejora y fortalecimiento de los diferentes programas que ya existen en la Municipalidad referentes al tema de la prevención desde su concepto más amplio, por ejemplo: "Fortalecimiento comunitario para la prevención del delito", "Prevención del delito y seguridad vial en centros educativos del Cantón", Integración del "Programa Casa de Justicia de Santa Ana", entre otros.

Pero además de la mejora continua de lo ya existente, se desarrollara el Proyecto Municipal de Casa de Paz, que consiste en la articulación a nivel local y nacional de los diferentes programas, proyectos, iniciativas y acciones vinculadas con la prevención de la violencia en un solo macro proceso, esta iniciativa nos permitirá el aprovechamiento de una manera adecuada de los recursos destinados al tema de prevención, no solo al nivel cantonal sino a nivel nacional tanto públicos como privados; además permite evitar la duplicidad de acciones. Tomando en consideración estos elementos las y los ciudadanos santaneños recibirán mayores beneficios y el objetivo de prevenir acciones delictivas y violentas se cumplirá de mejor manera. Dentro de estas acciones se pueden resaltar:

- Proceso de resolución Alterna de Conflicto en la Casa de Justicia y comunidades vulnerables.
- La capacitación continua de voluntarios para procesos de medición a nivel cantonal.
- El desarrollo de alianzas estratégicas con el Colegio de Abogados y centros Universitarios para la atracción de profesionales y estudiantes que puedan brindar asesoría legal gratuita.
- Convertir la Casa de Justicia en un centro de información y capacitación sobre los diferentes programas, proyectos e iniciativas que se coordinan desde la municipalidad vinculada con prevención.
- Desarrollo del programa Mejoramiento de Barrios.
- Planeamiento y ejecución de procesos preventivos en Centros Educativos en temas de Bullying, Valores, autoestima, sexualidad, entre otros.
- Desarrollo del programa de Círculos de Paz en las comunidades Vulnerables.



Otro elemento a resaltar de este programa es que a unificará los diferentes acciones municipales en uno solo Proceso, vinculado así todos los elementos de prevención, no solo iniciativas de respuesta inmediata como lo pueden ser las acciones sociales, culturales, deportivas y recreativas, sino también con elementos de desarrollo económico local como principal elemento preventivo en nuestra gestión, para lo cual se realizara una reestructuración de acciones en donde se tenga como centro la promoción de una Cultura de Paz en nuestro cantón.



Líneas de Acción Prioritarias

a) Fortalecimiento de procesos.

- Continuidad y reforzamiento del Programa "Fortalecimiento comunitario para la prevención del delito".
- Continuidad del proceso de capacitación destinado a la población escolar, del Programa "Prevención del delito y seguridad vial en centros educativos del Cantón".
- Fortalecimiento de la implementación del servicio de Inspectores Municipales de Tránsito.
- Integración del Programa Casa de Justicia de Santa Ana con diferentes procesos vinculados a la Promoción de una cultura de paz, para desarrollar el Programa Municipal de Casa de Paz.
- Mejora y fortalecimiento del servicio de Policía Municipal generando las acciones necesarias para disminuir la incidencia delictiva en el cantón.

b) Programa Municipal de Paz para mi Cantón.

- Convertir la Casa de Justicia en un centro de información y capacitación sobre los diferentes programas, proyectos e iniciativas que se coordinan desde la municipalidad vinculados con prevención.
- Desarrollo del proyecto de población en situación de discapacidad.
- Desarrollo del programa de Círculos de Paz en las comunidades Vulnerables.
- Desarrollo del programa para personas en situación de calle.
- Desarrollo del programa Atención de Barrios.
- Desarrollo del proyecto Diversidad Sexual.
- El desarrollo de alianzas estratégicas con el Colegio de Abogados y centros Universitarios para la atracción de profesionales y estudiantes que puedan brindar asesoría legal gratuita.



- La capacitación continua de voluntarios para procesos de medición a nivel cantonal.
- Planeamiento y ejecución de procesos preventivos en Centros Educativos en temas de Bullying, Valores, autoestima, sexualidad, entre otros.
- Proceso de resolución Alternativa de Conflicto en la Casa de Justicia y comunidades vulnerables.

c) Fortalecimiento de la Policía Municipal:

- Impulsaremos además una política interna para fortalecer a la Policía Municipal desde las capacidades técnicas y profesionales ya instaladas.
- Impulsaremos mejoras en el desarrollo organizacional de la Policía Municipal privilegiando la coordinación con otras policías del Estado y creando nuevas áreas de atención que se adapten a la complejidad de los delitos modernos.
- Promoveremos también mejores condiciones de salud física, nutricional y mental en los miembros de la Policía Municipal mediante el fortalecimiento de un programa de capacitación y el reforzamiento de las pruebas de dopaje para garantizarle a la comunidad un servicio de calidad.
- Promoveremos la cultura de paz en las comunidades con el fin de prevenir desde diversos frentes, todas las manifestaciones de violencia: intrafamiliar, comunal, entre pares, en centros educativos y otras. Dentro de este esfuerzo, emplearemos herramientas que consideran la resolución alternativa de conflictos -como las Casas de Justicia- y daremos un impulso más dinámico a la prevención del acoso escolar, el matonismo, la violencia armada y el consumo de drogas.
- Coordinaremos con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para mejorar la iluminación de espacios públicos y puntos estratégicos y/o de mayor riesgo de la ciudad. Haremos todos los esfuerzos a nuestro alcance para mejorar la cobertura y alcances del alumbrado público, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad en la mayor cantidad de lugares prioritarios y posibles del cantón.



- Analizaremos la convivencia de abrir sedes distritales de la Policía Municipal.
- Coordinaremos acciones público privadas para instalar monitoreo mediante alarmas en las comunidades del cantón.



5. Infraestructura y Rescate de Espacio Público

Se presenta en la propuesta una estrategia integral de desarrollo en infraestructura y recuperación y embellecimiento de espacios públicos de nuestro cantón, en donde en el desarrollo de remodelaciones y construcciones de nuevas obras se respeten los lineamientos de esta estrategia.

Dicha estrategia contempla elementos escénicos pero amigables con el ambiente, elementos vinculados a seguridad de los espacios, en donde exista un disfrute seguro de los espacios, con tecnología de punta para que las y los ciudadanos puedan disfrutar de conectividad y otros recursos tecnológicos, que sean accesibles para su uso por todas las personas y con un elemento de participación ciudadana en su diseño, ya que son los mismos ciudadanos los que disfrutarán de dichos espacios, además que permitan la promoción de estilos de vida saludables con la ejecución de actividades culturales, deportivas, recreativas, informativas y demás que tengan como objetivo la promoción de la Cultura de Paz en nuestro cantón.

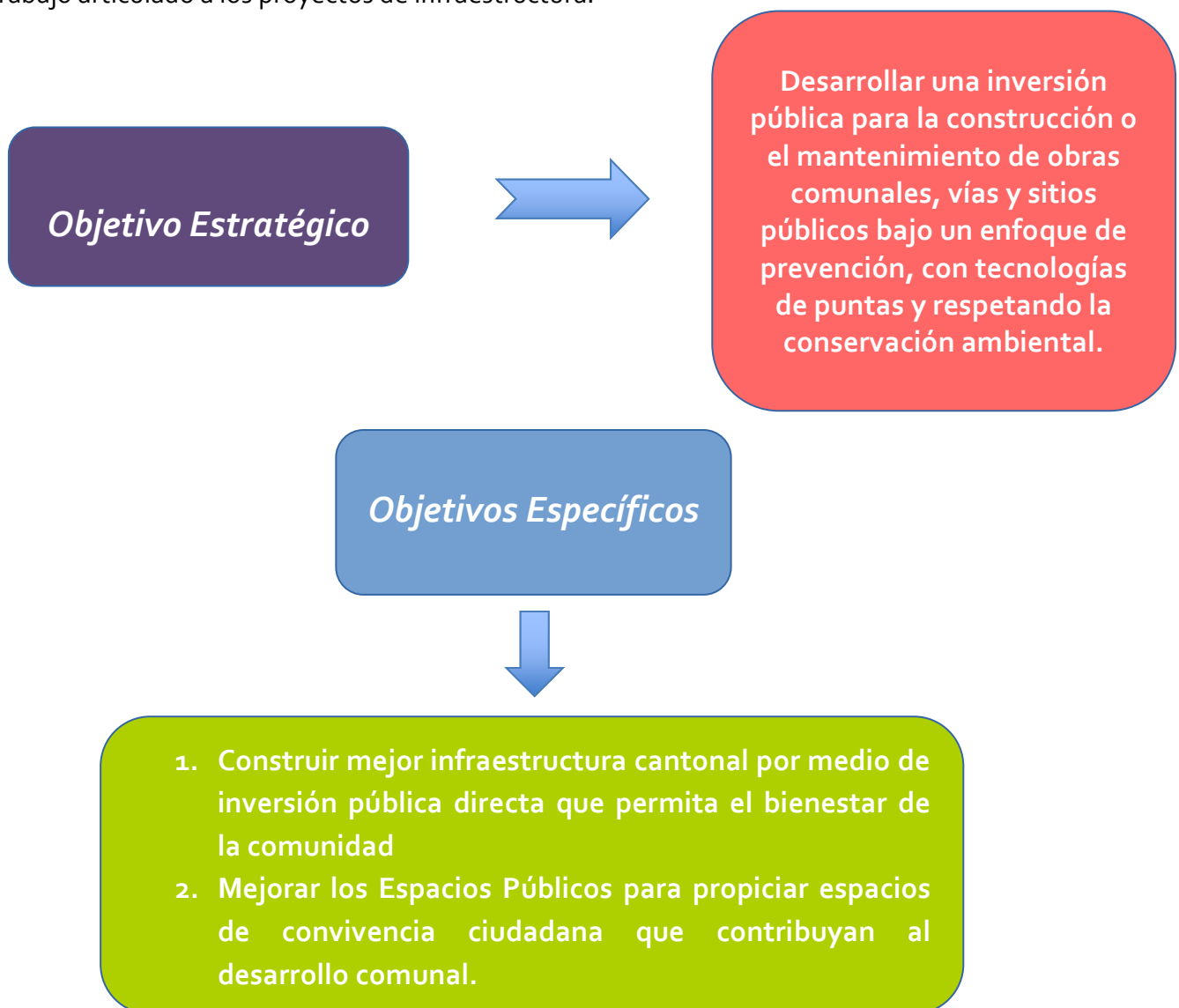
Dichos proyectos de infraestructura bajo esta estrategia deben de implementarse bajo un concepto de corredores verdes en donde exista arborización, señalización e iluminación adecuada, de manera que las intervenciones no sean planeadas de forma aislada sino que obedezcan a planeaciones integrales de ciudad. En donde además se estimule el uso adecuado de los espacios y no la concentración de una sola actividad en los mismos, sino más bien la diversidad de actividades para que así sea mayor la población que utiliza estos espacios.

Dentro de la estrategia se implementará el programa de "Atención de Barrios" en el cual se contempla el desarrollo de un diagnóstico estado de situación de los barrios vulnerables de Santa Ana en el tema de infraestructura, tanto en viviendas como en infraestructura pública y en recuperación y embellecimiento de espacios de dichas comunidades.



También se implementara un plan de vivienda digna en Santa Ana en donde se desarrollara un Proceso de Simplificación de Trámites para la atención de vivienda a las personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema y de determinaran los lineamientos estratégicos para la elaboración de una política de vivienda, renovación urbana y mejoramiento barrial.

Finalmente se propone el desarrollo de una Red vinculada al desarrollo de infraestructura y gestión de espacio público en Santa Ana, compuesta por distintos actores institucionales con un plan de trabajo articulado a los proyectos de infraestructura.



Líneas de Acción Prioritarias

a) Infraestructura Cantonal.

- Desarrollo de la Estrategia de Infraestructura cantonal Santa Ana 2016-2020.
- Mejora continua de los procesos de obra pública que se han venido desarrollando en el cantón.
- Desarrollo del programa Modelo de Gestión de Pavimentos de Red Vial Cantonal.
- Desarrollo de obras de mitigación sobre las amenazas naturales y antrópicas en el cantón.
- Adecuación y mejoras en la infraestructura Escolar y Comunal.
- Ejecución del Proyecto del Alcantarillado Sanitario Regional.
- Desarrollo de obras para optimizar el manejo integral del Recurso Hídrico.
- Mejoras en el Edificio Municipal con ajustes del Programa Bandera Azul.
- Inversiones en infraestructura para implementar el Plan de Manejo de la Zona Protectora.
- Continuar con el proceso de Construcción de Aceras, Cordón y caño en el cantón.
- Ejecutar el mantenimiento de caminos y calles de conformidad con el Plan Quinquenal para la ejecución de los recursos provenientes de la ley 8114.
- Ejecutar las labores de mantenimiento de la red vial cantonal, según propuesta de la Junta Vial Cantonal.
- Articulación esfuerzos para mejorar la señalización y el volumen de tránsito en las carreteras del cantón. Coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que se construyan Bahías y demarcación de las Rutas Nacionales.
- Elaborar un estudio de promoción y mejoras en la infraestructura urbana pública y privada, que permita la aplicación de la política cantonal de accesibilidad.
- Elaborar y puesta en marcha de un plan de mejoramiento del alcantarillado sanitario, que permita la coordinación interinstitucional y comunal.



- Prevenir y coordinar la inversión local de acueductos y alcantarillados, que permita el crecimiento ordenado del desarrollo inmobiliario, pensando en la calidad del servicio para los demás usuarios del cantón y la sostenibilidad del recurso agua.
- Elaborar un procedimiento para vigilar los problemas que afectan el uso normal de la infraestructura vial, y califiquen como riesgo a la seguridad integral de los vecinos y vecinas del cantón.
- Dar seguimiento a las urgentes necesidades de construcción de aceras, demarcación de pasos peatonales, vías cantonales y nacionales, e instalación de semáforos y otros medios que permitan una adecuada Seguridad Vial en el cantón.
- Promover la instalación de semáforos sonoros.
- Crear un servicio de monitoreo comunal que evalúe la calidad del servicio de transporte público en el Cantón, enfatizando los valores de accesibilidad integral, atención amable al cliente y adecuado trato ciudadano.
- Elaborar y ejecutar un plan de fortalecimiento de los Servicios Públicos y Comunes que presta la Municipalidad, con incremento de cobertura y términos de calidad en el servicio según el crecimiento poblacional y habitacional para el periodo 2010-2020.

b) Recuperación y Embellecimiento de Espacios Públicos.

- Continuaremos con una Agresiva Política de Recuperación de Espacios Públicos en los distritos: Como lugares de encuentro que promueven los valores comunes que nos unen y agrupan como ciudadanos.
- Diseño y construcción de infraestructura deportiva y recreativa en los distritos carentes.
- Diseño y construcción del Parque Central. Santa Ana necesita un gran parque público como sitio de encuentro de las personas, un espacio para la diversión, el deporte y la cultura.
- Ejecución del Programa "Atención de Barrios", en el aspecto de recuperación y embellecimiento de espacios públicos.



- Establecer un programa de promoción y recuperación de espacios públicos seguros para la recreación de todas y todos los ciudadanos del cantón, con facilidades de accesibilidad, adecuada a la población infantil y adulta mayor.



6. Promoción de Estilos de Vida Saludables (Salud, Deporte y Recreación).

Se propone el fortaleciendo de los diferentes procesos vinculados a la promoción de estilos de vida saludables, así como la incorporación de nuevos procesos en esta temática, bajo una visión de promoción de la salud en donde se busca el desarrollo integral del individuo que permita un aumento y mejora en el control de su salud. Es una estrategia mediadora entre la población y su entorno, pues busca integrar la actuación de cada persona, con la responsabilidad social de crear un futuro más sano.

Bajo esta lógica se fortalecerán procesos existentes en cuanto a la promoción de estilos de vida saludables como la promoción de espacios públicos, como espacios de ocio y pequeños pulmones verdes, para el disfrute de toda la población santaneña, apoyo al mejoramiento de los servicios de salud que existen en el cantón, sumado a la continuidad con el apoyo al deporte y la recreación del cantón, fortaleciendo procesos de apoyo a los atletas de alto rendimiento en el cantón y el desarrollo del Programa de Juventud Sana sin adicciones y el apoyo a los diferentes procesos de seguridad alimentaria en el cantón.

Pero también iniciando nuevos procesos contemplando la promoción de la salud como una prioridad cantonal y es así que se desarrollará un Plan Cantonal de acción en cuanto a promoción de la salud con acciones desarrolladas desde la Municipalidad por instituciones y organizaciones vinculadas con esta temática, la promoción de embellecimiento, recuperación de espacios públicos con criterios de salud pública, trabajo con comunidades y centros educativos en el empoderamiento en las comunidades para que tengan poder y control sobre sus iniciativas y actividades que



promuevan los estilos de vida saludables, capacitaciones, actividades del desarrollo de habilidades y hábitos de vida saludable a nivel personal y comunitario, a través de la información y la educación.

Dentro de estas nuevas iniciativas se contemplan los trabajos conjuntos con Coopesana para la reducción de actividades clínicas que ocupan la mayor parte del tiempo de los profesionales de la salud y encauzar su trabajo hacia actividades de promoción y educación que involucren a las personas y comunidades.

Finalmente el establecimiento de acciones innovadoras en cuanto a nutrición, actividades deportivas y recreativas, desarrollo de festivales de salud y actividades saludables, todas las acciones con el objetivo de la promoción de la salud en nuestro cantón.

Promoción de actividades vinculadas al deporte y la recreación en nuestras comunidades, estímulo de la prevención del delito y otros males sociales por medio de las actividades deportivas y recreativas, será uno de nuestras prioridades para las comunidades más vulnerables del cantón.

Deportes y Recreación.

El deporte y la recreación han sido pilar fundamental en los programas de gobierno anteriores y en este se le dará una importancia alta, en coordinación con el Comité Cantonal de deportes y recreación, las asociaciones deportivas y grupos organizados que promuevan el deporte y la recreación, así es como vamos a fomentar aún más el rescate y reconstrucción de espacios para la recreación, entre, entre ellos las Plazas del cantón maximizando su utilización al redireccionarlas como plazas feriales de recreación, cultura y como centros para actividades de educación y deporte. En esto se incluye el fortalecimiento de actividades dirigidas a todos los ciudadanos especialmente de sectores de escasos recursos y procurar mayores áreas para el deporte y la recreación en las



distintas comunidades para el disfrute de la familia. Proyección del fomento deportivo y la recreación a todos los distritos.

Propiciaremos la recuperación y el mantenimiento adecuado de las instalaciones deportivas del cantón. Además de la restaurar y brindar mantenimiento a la infraestructura deportiva local, evitando su deterioro, abandono y subutilización. Para ello, consideraremos la posibilidad de realizar mayores aportes presupuestarios al Comité Cantonal de Deportes de Santa Ana.

Fortaleceremos además los programas recreativos del Comité Cantonal de Deportes, como los clubes de vida sana, los programas de estimulación temprana, programas dirigidos a las personas con capacidades diferenciadas; con el objetivo de que se impartan en más lugares y de una manera completamente gratuita para la buena salud de los y las habitantes del cantón.

Se desarrollaran proyectos de deportes alternativos como los Skate Parks en nuestras comunidades.

Se desarrollaran festivales deportivos y de acciones saludables, contemplando desarrollar actividades que sean continuas en el cantón bajo el desarrollo del programa "Santa Ana Sana, Santa Ana más Feliz".

Se le brindará mayor apoyo a los atletas de alto rendimiento y a los equipos y asociaciones deportivas que tengan representación nacional e internacional.



Objetivo Estratégico



Brindar entornos seguros, ambiente saludable y agradable para la ciudadanía, incrementando la diversidad y disponibilidad de centros de esparcimiento y deportes en el cantón mediante la remodelación de obras existentes y la construcción de obras nuevas.

Objetivos Específicos



1. Promocionar espacios de vida saludable mediante la implementación de acciones que mejoren los índices de salud cantonal.
2. Implementar acciones dirigidas a fortalecer la seguridad alimentaria y nutrición digna para el bienestar de los habitantes del Cantón.

- Desarrollo de Plan Cantonal de acción en cuanto a promoción de la salud con acciones desarrolladas desde la Municipalidad por instituciones y organizaciones vinculadas con esta temática.
- Crear entornos saludables con elementos naturales, oportunos para el ocio, seguros, tranquilos, estimulantes, satisfactorios y divertidos, que tengan un impacto en la salud física y mental de los habitantes de Santa Ana.
- *Acción Comunitaria:* Plan de trabajo con comunidades y centros educativos, empoderamiento en las comunidades para que tengan poder y control sobre sus iniciativas y actividades que promuevan los estilos de vida saludables.



- Descentralizar los servicios y programas culturales y deportivos que presta la Municipalidad, para brindar mayores oportunidades a la niñez y juventud de todos los Distritos, ofreciendo opciones que les permita el aprendizaje de las bellas artes, idiomas, y la práctica de actividades recreativas, culturales y deportivas.
- Estímulo y promoción a partir de capacitaciones y actividades del desarrollo de habilidades, hábitos de vida saludable a nivel personal y comunitario, a través de la información y la educación. Promover un mayor control de la gente sobre su propia salud y sobre el ambiente. Apoyar este proceso desde la escuela, el hogar, el lugar de trabajo y la propia comunidad.
- *Coordinación con Coopesana:* reducir actividades clínicas que ocupan la mayor parte del tiempo de los profesionales de la salud y encauzar su trabajo hacia actividades de promoción y educación que involucren a las personas y comunidades.
- Ejecutar las acciones que se requieran en la búsqueda del mejoramiento de los servicios ofrecidos por Coopesana en las diferentes comunidades.
- Fortalecimiento y apoyo técnico al Consejo de Seguridad Alimentaria Nutricional.
- Promover la realización de programas de estilos de vida saludable para la tercera edad.
- Ejecutar un Programa de Juventud Sana y sin adicciones.
- Apoyar a los atletas de alto rendimiento en el cantón.

b) Seguridad alimentaria y nutrición digna.

- Desarrollo de un proceso diagnóstico de la condición nutricional de la población santaneña.
- Programa de capacitación sobre alimentación sana y estilos de vida saludables, para centros educativos, centros de atención a las personas adulto mayor, jefas y jefes de hogar encargados de niños y de adultos mayores.
- Fortalecimiento del proyecto de Huertas Urbanas, su implementación y canalización para generar procesos autosuficientes en tanto que se puedan convertir en procesos productivos y de generación de recursos a la comunidad.



- Fortalecimiento de procesos de producción orgánica en terrenos municipales o iniciativas público-privadas para que la producción pueda ser adquirida por la Municipalidad u otras instituciones u organizaciones para abastecer comedores escolares, adulto mayor, familias vulnerables, entre otros. También se puede considerar la venta a distribuidores de alimentos orgánicos ya posicionados en la ciudad.
- *Educación e Investigación:* Promover programas educativos que promuevan los hábitos alimentarios saludables. Bajo el Programa 5 al día.
- Educación a madres embarazadas o con niños pequeños sobre la importancia de la buena alimentación de las niñas y niños.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para enfrentar los problemas de desarrollo socioeconómico, infraestructura urbana y rural, servicios básicos de salud y seguridad y accesibilidad integral en el cantón.

c) Deporte y Recreación.

- Santa Ana como cantón de deportes y recreación.
- Recuperar, rescatar y reconstruir espacios para la recreación.
- Coordinación para el desarrollo de programas de esparcimiento, recreación, cultura y educación en las Plazas del cantón bajo la modalidad de las plazas feriales de recreación, cultura y como centros para actividades de educación y deporte en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Comités Comunales y otros grupos organizados.
- Apertura controlada y regulada de los espacios Deportivos a todos los ciudadanos especialmente de sectores de bajos recursos.
- Definir, establecer y adaptar áreas para el deporte y la recreación en las distintas comunidades para el disfrute de la familia.



7. Responsabilidad Ambiental Sostenible.

En cumplimiento de una nueva visión de ser líderes en la gestión del desarrollo sostenible, la Municipalidad de Santa Ana estructurará las condiciones para gestionar los residuos sólidos y promover tecnologías alternativas para el mercadeo, el tratamiento y la disposición de residuos sólidos en nuestro cantón para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Desarrollo, seguimiento y control de la variable ambiental en el Cantón.

La Municipalidad de Santa Ana, como institución operadora del servicio de recolección de residuos, establecerá y aplicará el Plan municipal para la gestión de residuos sólidos y actualizará el Reglamento para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos del Cantón, ambos de conformidad con el artículo 8 de la Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento.

Nuestra meta de largo plazo es tener cobertura del servicio básico que incluirá la recolección, el transporte, el almacenamiento, el tratamiento, la valoración, la disposición final de los residuos en todo el Cantón, fortalecerlo bajo criterios de sostenibilidad y eficiencia que contemplen la separación en la fuente y la clasificación de residuos y aumentar la diversidad de actividades ambientales y económicas relacionados con los servicios de residuos sólidos, tales como el mercadeo de subproductos, materiales valorizables y productos reciclados, reciclables y biodegradables, limpieza de caños, acequias, alcantarillas, vías, espacios públicos y ríos. La meta de corto plazo será encontrar la solución para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Se requiere fortalecer las acciones ya emprendidas en el campo educativo y práctico para promover un desarrollo sostenible. Ordenar en forma planificada el desarrollo del cantón equilibrando el crecimiento urbano con la conservación de los recursos naturales, en especial del



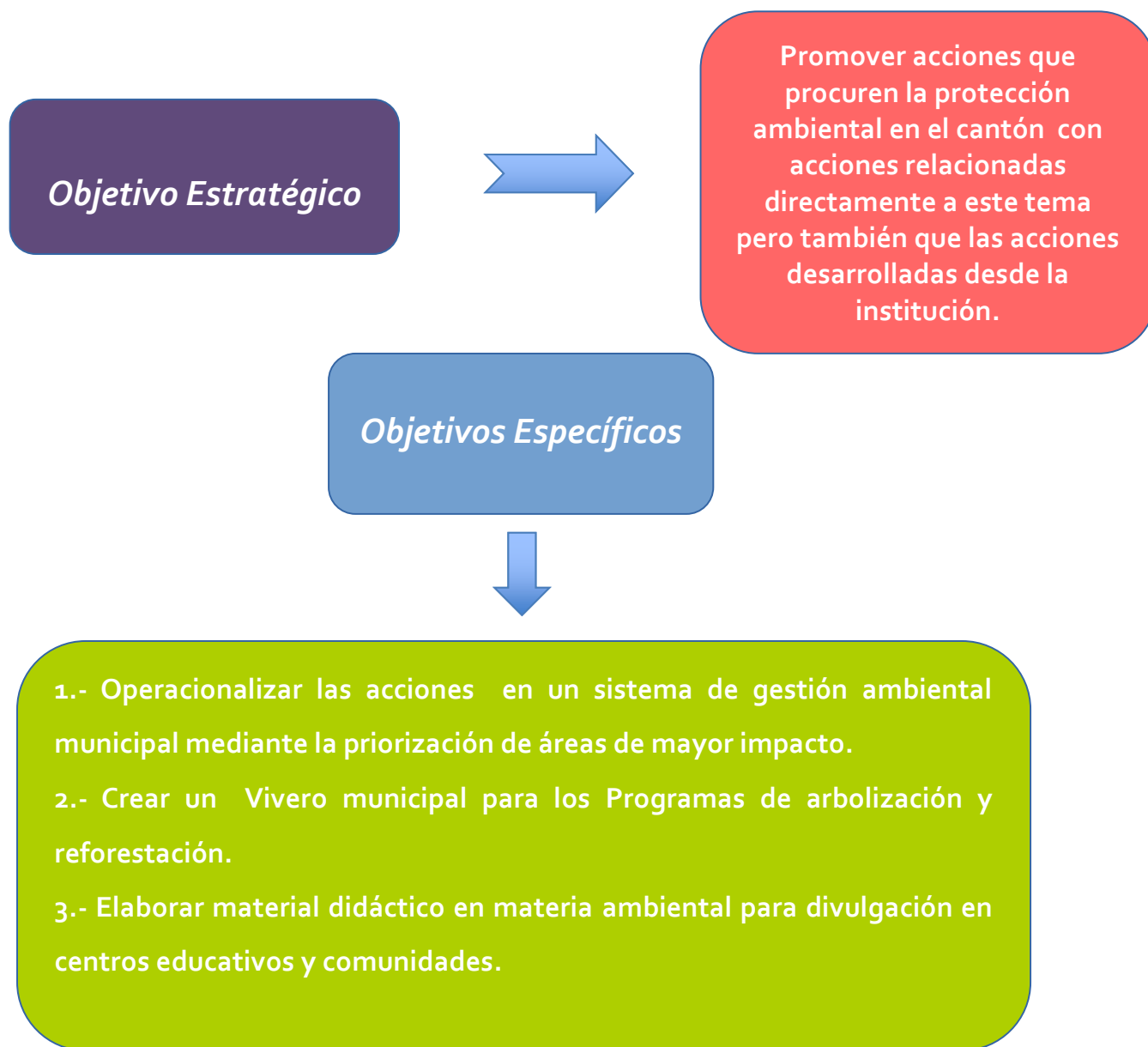
recurso hídrico, por medio de la mejora o adquisición de más zonas de protección, que permitan contar con una ciudad limpia, arborizada, sostenida por una población ambientalmente consciente.

La perspectiva operacional del Sistema de Gestión Ambiental Municipal mediante una coordinación permanente entre el municipio, alianzas con la empresa privada y el Ministerio de Ambiente para la priorización de áreas de mayor impacto y promoción de actividades concretas en el corto y mediano plazo para su maximización.

Reforzamiento del principio de que "No ensuciar es mejor que limpiar", y de una acción educativa de gran escala, se impulsará la acción ciudadana por el mantenimiento de una ciudad limpia. Unido a la acción ya alcanzada de una limpieza constante de la ciudad, se procurará no solo la reducción del lanzamiento de basura en las vías y sitios públicos y en el alcantarillado, sino una fuerte acción de prevención de la contaminación en todos los campos.

Continuar con el programa Bandera Azul categoría municipalidades para predicar con el ejemplo en el ahorro de combustibles fósiles, agua, energía eléctrica, compras verdes, y ser líderes en hogares sostenibles y en todos los requerimientos que este programa exige.





Líneas de Acción Prioritarias

a) Acciones Técnicas.

- Mejora constante del servicio de recolección de residuos sólidos valorizables (reciclables) y no valorizables domiciliarios y comerciales en todos los sectores del cantón.



- Continuidad y ampliación del servicio de Aseo de vías y servicio de limpieza de áreas de parque y juegos infantiles municipales.
- Fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos.
- Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional, según lo establecido en la Ley 8839.
- Desarrollo y Fortalecimiento del Plan Estratégico para el cumplimiento del galardón Bandera Azul Ecológica.
- Implementaremos estaciones de monitoreo de la calidad del aire.
- Establecer una red con los cuerpos de policía, ministerio de salud y municipalidad para disminuir la contaminación sónica en el cantón.
- Implementar una propuesta cantonal de control y gestión ambiental para el adecuado manejo de cuencas y protección de los mantos acuíferos.
- Dar seguimiento al proyecto de la red de alcantarillado sanitario a nivel cantonal, en coordinación con AYA, propuesto por la municipalidad.

b) Acciones Comunes.

- Fortalecer las campañas de recolección de residuos no tradicionales en el cantón.
- Fortalecer el plan de acción estratégica de la Red "Alianza Ambiental" existente en el cantón de Santa Ana.
- Continuar con el manejo y limpieza de las Cuencas y micro cuencas de los ríos (Uruca, Corrogres, Río Oro, Caraña, etc.).
- Capacitación Comunal continúa en temas de buenas prácticas ambientales.
- Continuidad y fortalecimiento del Centro de Acopio de recursos valorizables del Cantón de Santa Ana.
- Ejecución de Campañas de Recolección de residuos no tradicionales.



- Fortaleceremos las Campañas de arborización y la creación de viveros comunales.
- Proyecto Comunitario: Acciones en comunidad, procesos de reciclaje, arborización, ornato, embellecimiento, capacitación, entre otros.



8. Promoción de La Prevención Del Riesgo: Ciudad Resiliente.

En la propuesta se contempla el fortalecimiento de todas las acciones vinculadas a la prevención de riesgo de ahí que se contemple la creación de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo, dentro de la Institución, con el fin de Integrar a la Municipalidad en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo según lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (8488).

Orientando el cantón de Santa Ana como una Ciudad Resiliente, continuando con las acciones positivas en el tema de prevención del riesgo, como el seguimiento y apoyo al Plan de Trabajo del Comité Municipal de Emergencias, continuidad al estudio de aguas pluviales en el cantón de Santa Ana, la capacitación continua en las comunidades y funcionarios institucionales, también implementando nuevos procesos como la actualización del Plan de Gestión Integrada del Riesgos.

Desarrollando esta estrategia con elementos fundamentales primero con el entendimiento del riesgo generando conocimiento para la reducción y manejo del riesgo de desastres, implementando acciones puntuales sobre el conocimiento de la sociedad y sus comunidades sobre eventos, las condiciones actuales de su entorno y la proyección del mejoramiento para la Resiliencia Social desde todo ámbito.

Como un segundo elemento la creación de una política pública para la gestión del riesgo de desastres con la vinculación de todas las entidades del nivel nacional y local, con participación de la Administración Municipal para la protección de las y los vecinos de Santa Ana. Además del desarrollo

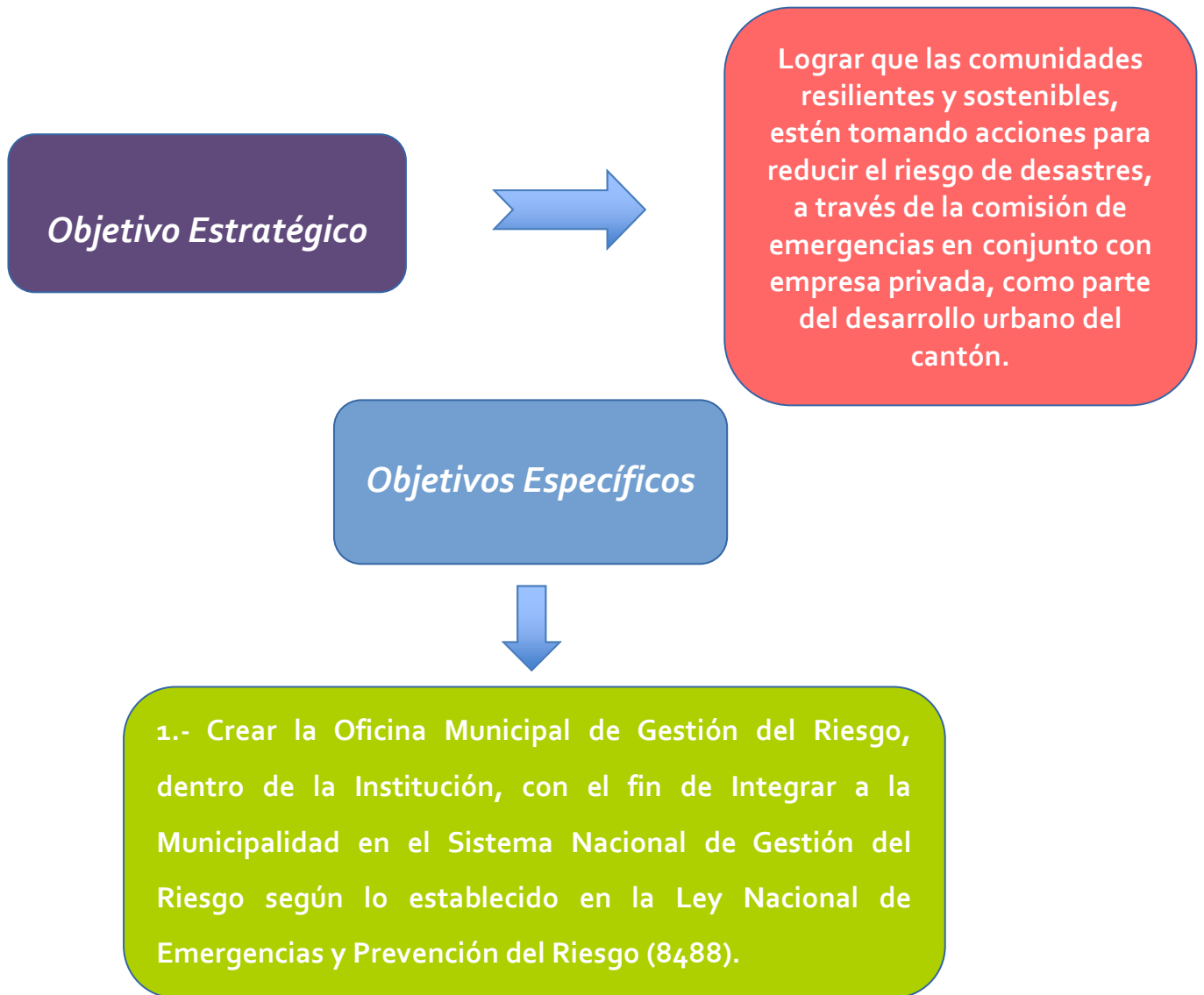


de Alianza Público Privada como mecanismo de evolución y desarrollo en la corresponsabilidad de los preparativos y manejo de los desastres, así como de la capacidad de resiliencia de la Ciudad.

Un tercer tema que se contempla en la estrategia es la inversión en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia como catalizador del conocimiento y las propuestas de reducción de desastres, con participación inclusiva de comunidades, sectores productivos y grupos vulnerables (mujeres, niños, jóvenes, ancianos y personas con discapacidad) buscando redundar de manera sistémica las capacidades de recuperación, rehabilitación y reconstrucción. Jugando un factor importante los sistemas de nuevas tecnologías aplicadas a la construcción del conocimiento, a la reducción de los desastres y al manejo de desastres, como lo son los sistemas de alerta temprana para la procura del reconocimiento de una ciudad resiliente.

El último elemento que se contempla es mejoramiento en la preparación en procesos de respuesta después del desastre, con una articulación entre los sectores público y privado, de las capacidades comunitarias y de otros actores como la Cooperación Internacional, las organizaciones comunitarias de base, los grupos organizados, los grupos de voluntarios y los servicios de emergencia.





Líneas de Acción Prioritarias

a) Formación Preventiva.

- Capacitación a la ciudadanía sobre la reducción y manejo del riesgo de desastres, sobre las condiciones actuales de su entorno y la proyección del mejoramiento para la Resiliencia Social desde todo ámbito.



- Seguimiento y apoyo al Plan de Trabajo del Comité Municipal de Emergencias.
- Continuidad al seguimiento del estudio de aguas pluviales en el cantón de Santa Ana, la cual, consiste en realizar el estudio de Uruca.
- Capacitación Ciudadana continua sobre mitigación de riesgo en cada uno de los distritos del Cantón para incrementar la capacidad de las personas, las organizaciones y las comunidades expuestas a riesgo de desastres y vulnerabilidades subyacentes, para prever los efectos de tensiones y disturbios, prepararse para afrontarlas, reducir sus consecuencias y luego recuperarse, sin comprometer sus perspectivas a largo plazo.
- Capacitación constante de los funcionarios municipales y miembros del Comité de Emergencia Local y Comités distritales, además del personal docente de las escuelas y colegios del Cantón, CECUDIS, CEN-SINAI, entre otros, en el concepto y su aplicabilidad.

b) Política Pública Local para la gestión del riesgo de desastres.

- Crear la política pública para la gestión del riesgo de desastres con la vinculación de todas las entidades del nivel nacional y local, con participación de la Administración Municipal.
- Desarrollo de Alianza Público Privada como mecanismo de evolución y desarrollo en la corresponsabilidad de los preparativos y manejo de los desastres.

c) Acciones preventivas en cuanto a construcción y usos de tecnología.

- Actualización del Plan de Gestión Integrada del Riesgos mediante la realización de talleres de diagnóstico comunitario implementando el concepto.
- Dotación de equipo e instrumentos necesarios para la atención de emergencias comunitarias y cantonales.



d) Acciones Después del Desastre.

- Proceso de capacitación comunal en preparación en procesos de respuesta después del desastre.
- Articulación entre los sectores público y privado, de las capacidades comunitarias y de otros actores como la Cooperación Internacional, las organizaciones comunitarias de base, los grupos organizados, los grupos de voluntarios y los servicios de emergencia, de acciones una vez sucedido el desastre.
- Articulación de planes y programas con las entidades nacionales directamente relacionadas en la atención de emergencias.
- Regular la apertura de caminos vecinales en las zonas protegidas y de riesgo.
- Elaborar un estudio de factibilidad y viabilidad para la declaración del Cerro Tapezco como Monumento Natural.



9. Fortalecer La Promoción Cultural.

Se propone desarrollar un Plan de Promoción Cultural en el cual se desarrolle un refrescamiento de las diferentes actividades desarrolladas por la Municipalidad o en las cuales la institución tiene alguna participación, además de la atracción de nuevos eventos y actividades que presenten al pueblo santaneño pero que también muestren un alto nivel de calidad para el disfrute de las y los ciudadanos de nuestro cantón, mejorando las actividades ya existentes y atrayendo nuevos procesos.

Se promoverán acciones y programas encaminados a fortalecer la cultura e identidad municipal, a partir de sus particularidades, necesidades y fortalezas propias del área cultural, de tal forma que en los proyectos económicos, sociales, ambientales, político administrativos y de gestión, se involucren los aspectos y prácticas culturales de la comunidad desde la concepción del proyecto hasta su implementación. Con estas acciones se permitirá el reconocimiento histórico, geográfico, social y cultural del territorio santaneño y su importancia, y la conservación del patrimonio histórico y arquitectónico local.

Además se generaran procesos y eventos para la promoción de espacios de expresión artística, cultural, y patrimonial; festividades tradicionales y patrimoniales, escolares, culturales , deportivos, artesanales y turísticos del desarrollo del patrimonio vivo, humano y físico, desarrollando actividades de promoción, formación, capacitación, dotación y apoyo logístico para identificar, valorar y apropiar socialmente los territorio, el patrimonio vivo, humano, físico, así como la memoria histórica del cantón de Santa Ana.

Se promoverá un Sistema Municipal de Cultura que fomente la organización integral de las diferentes expresiones artísticas y la apropiación del Patrimonio Histórico y Cultural, encaminado a la construcción de la identidad Santaneña.



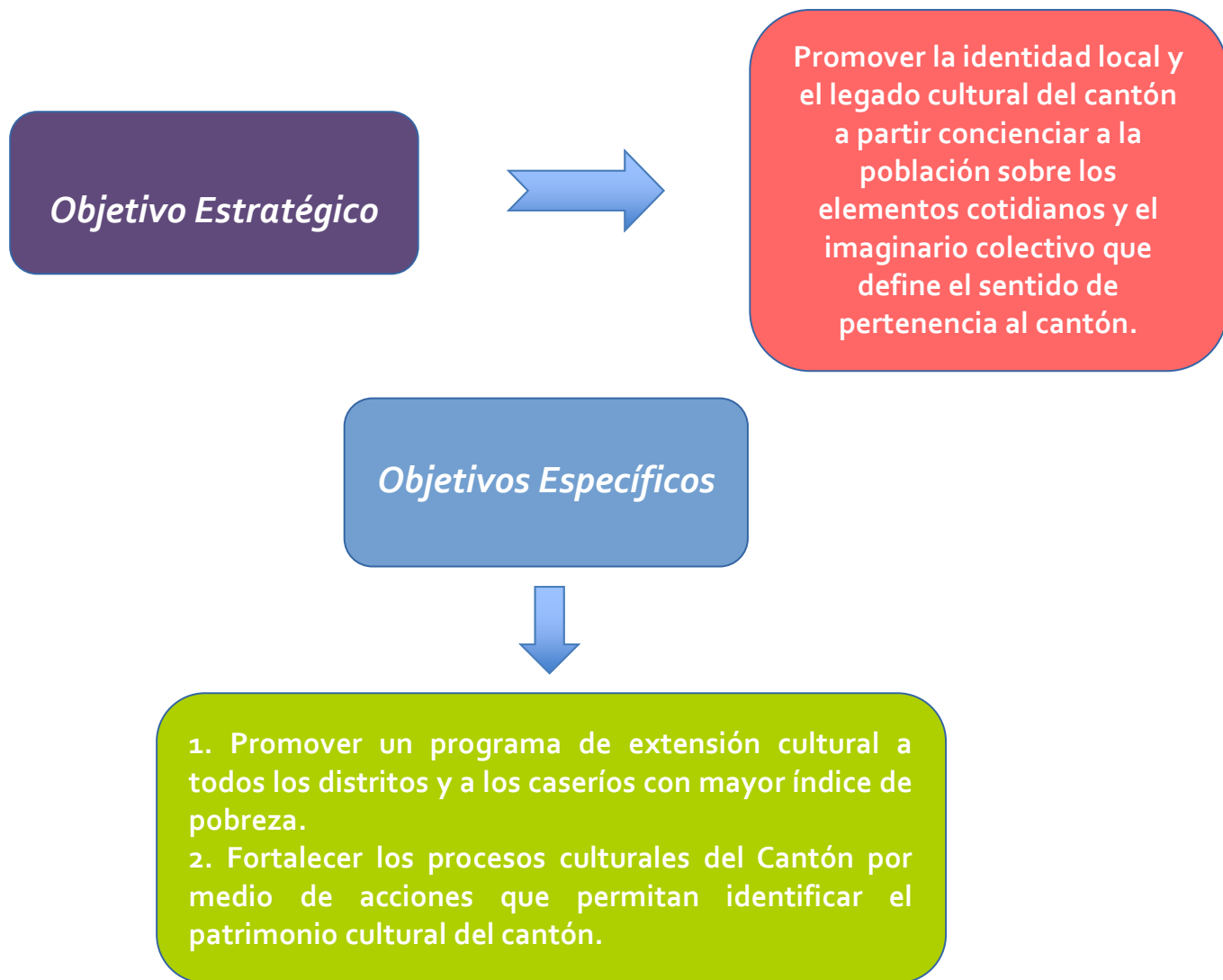
Además de fortalecer el proceso de la Escuela Municipal de Artes Integradas EMAI, y los programas con los que este proceso municipal cuenta, como el Programa de Extensión Cultural en organizaciones comunales e instituciones públicas.

Favoreceremos el carácter público y colectivo de la cultura, fomentando el contacto de los y las ciudadanos/as con aquellas manifestaciones que facilitan la expresión y la convivencia: festivales, conciertos, exposiciones, ferias, espectáculos en vivo, arte público, cine, fiestas, talleres, capacitaciones y otros. Fomentaremos el disfrute del arte, la participación ciudadana, la democratización de la cultura, la promoción de talentos jóvenes comunales y las empresas culturales.

Se propone la realización de festivales comunales, ferias, exposiciones de arte, encuentros de poesía, fiestas que promuevan la diversidad cultural local, los artistas locales, las expresiones propias de la comunidad, y la participación ciudadana. Se retomarán conciertos de música electrónica, conciertos de verano, festivales navideños, celebraciones de efemérides patrias, exposiciones de arte público, de diseño y otras manifestaciones artísticas para la expresión y el disfrute de la ciudadana.

Promoción de la participación de artistas, diseñadores y creadores que embellezcan y renueven el paisaje urbano de la ciudad y de las comunidades. Queremos un cantón tomado por el arte y la cultura, que invite a niños y jóvenes a ser parte importante del desarrollo local.





Líneas de Acción Prioritarias

- a) Apoyar el proceso de gestión cultural, que se desarrolla en coordinación patrimonio cultural tangible e intangible, y la conservación del patrimonio histórico y arquitectónico local.
- b) Fortalecimiento del Programa de Extensión Cultural en organizaciones comunales e instituciones públicas.
- c) Apoyo continuo a diferentes actividades feriales y/o festividades que fortalecen la identidad cultural como: Programa "Sábados de Arte Vivo", Simposio Nacional de Escultores en el



Cantón de Santa Ana.

- d) Festivales artísticos Casa Municipal de la Cultura Santa Ana.
- e) Talleres para niños, niñas y adolescentes de diferentes temáticas como: Alfarería, dibujo, malabares y mascarada, que fomenten la identidad santaneña con los niños, niñas y adolescentes del cantón.
- f) Fortalecimiento del proyecto "Sí Cultura".
- g) Seguimiento y apoyo al proyecto "Hornos Comunes".
- h) Capacitación continua en comunidades e instituciones sobre el concepto de "Identidad Local" del cantón.
- i) Descentralizar los servicios y programas culturales que presta la Municipalidad, para brindar mayores oportunidades a la niñez y juventud de todos los Distritos, ofreciendo opciones que les permita el aprendizaje de las bellas artes, idiomas, y la práctica de actividades recreativas, culturales y deportivas.
- j) Alcanzar el equilibrio en las oportunidades de acceso a la cultura local, como un medio de democratizar el conocimiento y el desarrollo de competencias creativas, orienta nuestro esfuerzo a impactar sobre la Competitividad Local. La creatividad y el arte son una inteligencia ligada al desarrollo exitoso, y eso nos motiva a impulsar una mayor inversión en esta área estratégica.
- k) Elaborar un Plan para la recuperación del patrimonio histórico y patrones arquitectónicos, según propuesta de trabajo de la municipalidad para la gestión del Capital Cultural santaneño.
- l) Aumentar y mejorar la oferta de servicios de recreación y programas sociales de apoyo al uso de las horas de ocio, según el plan de trabajo conjunto entre el EMAI, el Comité Cantonal de Deportes, y la Municipalidad de Santa Ana.
- m) Promover y dirigir el uso de la Casa de la Cultura, como centro cantonal para la promoción del patrimonio cultural local, facilitando su accesibilidad y uso a todas y todos los santaneños interesados en la construcción del capital cultural del cantón.



10. Fortalecer La Gestión Municipal.

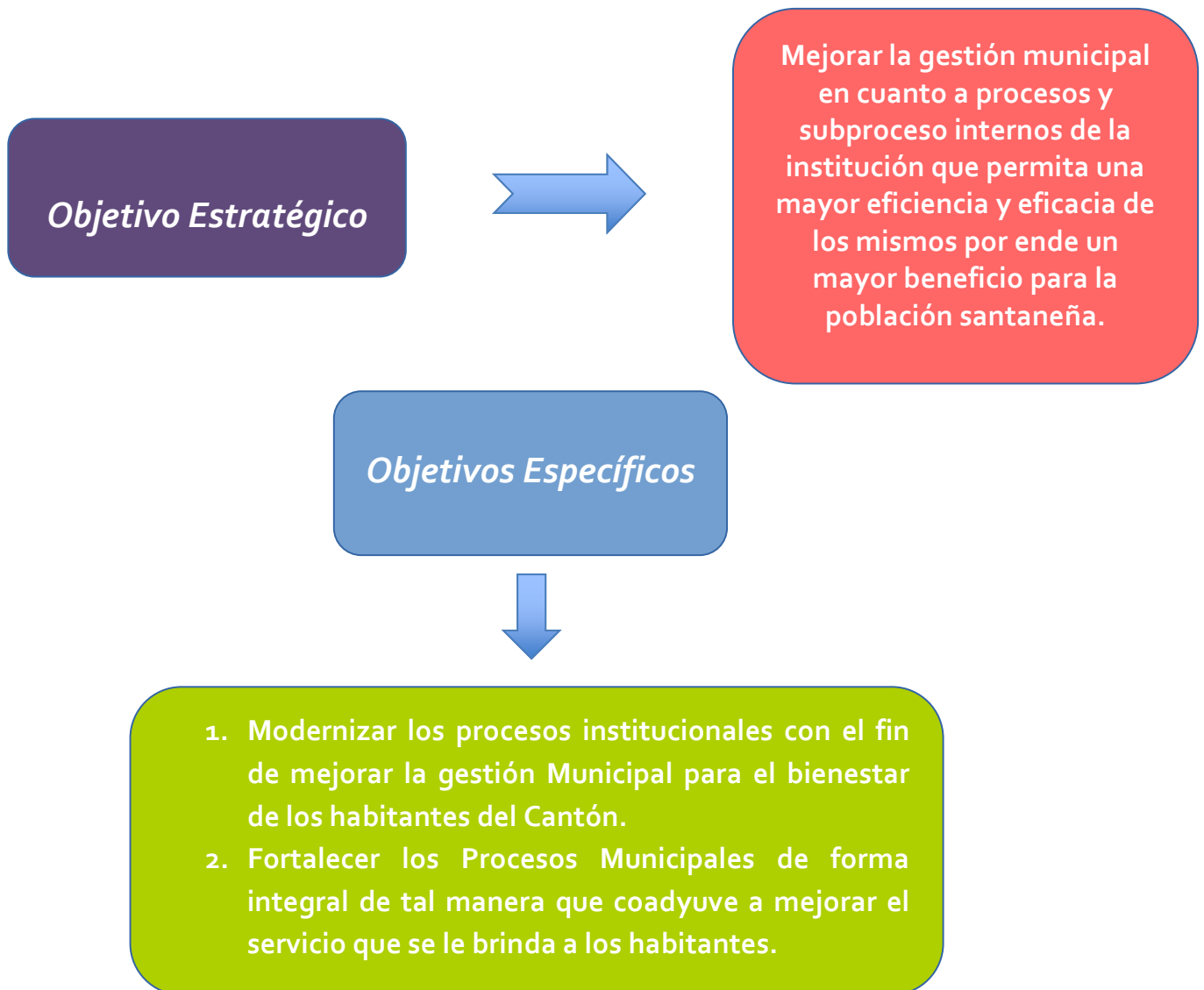
La propuesta presenta acciones que tienen como objetivo la mejora de la eficiencia y calidad de gestión de la institución con un adecuado cumplimiento de las metas de gestión y alcanzando una modernización institucional.

Para alcanzar este objetivo se propone desarrollar cuatro ejes principales dentro de estos la *modernización de sistemas de gestión municipal, modernización de los servicios administrativos y de atención al ciudadano*, en donde se realizara una reingeniería y un establecimiento de sistema que agilicen los trámites de mayor demanda por la población local. También el desarrollo de proyectos de gobierno electrónico, la informatización (y procesamiento on-line) de trámites municipales y servicios administrativos y las iniciativas que favorezcan la transparencia y rendición de cuentas por parte de la administración municipal.

Además del *fortalecimiento de la planificación del desarrollo municipal*, en donde se incorporaran acciones para la mejora de los instrumentos de planificación del desarrollo municipal, modernización de las normas urbanísticas, programas de educación ambiental, la preparación y evaluación de proyectos de inversión, asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas de mejora y/o tercerización de servicios municipales y proyectos de desarrollo local.

Finalmente la *mejora de las instalaciones y equipamiento municipal*. Esto incluye el reacondicionamiento, rehabilitación, re-equipamiento y/o la construcción de edificaciones para el funcionamiento de la administración municipal, que sean parte integrante de las acciones de mejora de la gestión municipal.





Líneas de Acción Prioritarias

Dichas acciones se refieren al mejoramiento y fortalecimiento continuo de las labores internas de la Municipalidad orientadas a la Modernización de la Administración Municipal.

- Mejoramiento continuo de los planes de tecnologías de información y de infraestructura para las tecnologías de la información.



- Fortalecimiento continuo en las adquisiciones institucionales relacionadas con hardware y software.
- Lograr que todos los trámites municipales sean Digitalizados.
- *Ordenamiento Territorial*: Implementar un Plan de Ordenamiento territorial acorde con la realidad del Cantón.
- *Administración del Gasto*: Orientar la Gestión Financiera Municipal de forma que contribuya con un valor agregado gradual, creciente y constante al logro de los objetivos estratégicos formulados por la institución.
- *Administración Fiscal Eficiente*: Promocionar una Cultura Tributaria que fomente hábitos de buenos contribuyentes, y potencie una recaudación de ingresos crecientes, conforme al hecho generador definido por Ley en cada uno de los Tributos Municipales.
- *Control Interno*: Promocionar una conducta de todos los funcionarios municipales que logre un Ambiente de Control, bajo un sistema de detección y valoración del riesgo orientado al mejor desempeño de la organización; y al seguimiento continuo como proceso de valoración de la calidad de la gestión institucional.
- *Servicio al Cliente*: Capacitar al personal en una atención al usuario que facilite mecanismo de control de servicios y permitan conciliar su interés con las posibilidades de la Administración.
- *Desarrollo del Recurso Humano Institucional*: Propiciar un clima organizacional apropiado, para la construcción de un ambiente laboral con salud ocupacional, disminución del riesgo laboral, con una evaluación de las relaciones laborales orientadas a la disciplina y la productividad.
- *Administración de Sistemas de Información*: Orientar el desarrollo y uso de tecnologías, hacia estrategias gerenciales que apoyen la toma de decisiones efectivas con base en las herramientas TI disponibles.
- Promover el servicio de información geográfica catastral, para su uso multifinalitario orientado a la planificación de los servicios sociales, económicos, ambientales y humanos en el cantón.
- Crear la Contraloría Ciudadana, como una iniciativa de la ciudadanía activa, para el fomento



de la democracia participativa, el control ciudadano de la calidad en los servicios públicos y el seguimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Cantonal.

- Promover la modernización permanente del Sistema de Información Catastral del Cantón de Santa Ana, para su aplicación multifinalitaria, orientada a fortalecer los procesos de ordenamiento territorial, administración tributaria y planificación cantonal.
- Fortalecer el trabajo que realizan los Concejos de Distrito, por medio de la capacitación y asistencia técnica permanente, prestada desde la gestión de los servicios sociales de la Municipalidad.
- Promoción de espacios de encuentro para fortalecer la democracia participativa cantonal, promover la rendición de cuentas permanente y el control de calidad de los servicios públicos.
- Reducir el tiempo en que se otorga una Patente en la Municipalidad, con una duración máxima de 24 horas, una vez presentados todos los requisitos en la institución.
- Aplicar la simplificación de trámites en forma obligatoria en la institución.

Plan Regulador.

- Darle una Alta prioridad a la modificación y aprobación del nuevo Plan Regulador.
- Crear un orden de zonificación que disminuye los impactos negativos entre las distintas actividades y su medio circundante.
- Permitir un mejor equilibrio entre intereses privados y comunales.
- Proveer seguridad jurídica y confianza al inversionista.
- Establecer una relación armónica entre los diversos usos de la tierra y el modelo de desarrollo del territorio.
- Reservar espacios para uso público y potenciar nuevas inversiones.
- Permitir la rehabilitación de áreas deterioradas y la creación de nuevos núcleos de desarrollo socioeconómico.



- Promover un crecimiento ordenado y eficiente de los centros urbanos y de las comunidades rurales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Establecer las herramientas legales que permitan aplicar un modelo de crecimiento y desarrollo planificado para todo el territorio cantonal.
- Impulsar un desarrollo eficiente no solo de las áreas urbanas sino también de su entorno, con el fin de contribuir a un mejor uso de los recursos Naturales y Humanos, en pro de un desarrollo sostenible.



G. Apreciación Final.

Al proponer este Programa de Gobierno, aspiro a continuar con una gestión coherente, que ha dado grandes resultados en materia de desarrollo local en el cantón. Esta nueva administración, se caracterizará por procurar una Ciudad Moderna y Conectada al Mundo, que incremente nuestros índices de competitividad, y que integre lo Rural y lo Urbano en un buen equilibrio que propicie inversiones, esfuerzos y recursos, para seguir siendo un Cantón orgulloso de su pasado, pero consciente de los retos venideros.

Mi generación, con nostalgia ha visto cambiar las circunstancias de una Santa Ana rural, por una Santa Ana moderna y empresarial, donde los Servicios superaron a la Agricultura, como principal fuente de ingresos de nuestra comunidad.

El gran reto de este periodo, será consolidar un nuevo modelo de inversión en torno a los nuevos requerimientos de las comunidades, sus proyectos y organizaciones; y que también se cubran las necesidades de los funcionarios, como demandantes de recursos para la gestión de servicios municipales.

Quiero destacar el impacto favorable de la gestión financiera que vengo proponiendo, desde el inicio de mi gestión como Alcalde en el 2007 y sobre todo en relación con la gestión del Impuesto de Bienes Inmuebles y la Gestión del Cobro Administrativo.

Ambas tareas denotan resultados de gran importancia, para las finanzas Municipales, porque han sido y seguirán siendo la base del incremento anual en el contenido presupuestario, necesario para la ejecución de las actividades y proyectos programados en los Planes de largo, mediano y corto plazo, en favor del bienestar de la ciudadanía.



En estos años, hemos visto importantes cambios en la estructura organizacional de la Municipalidad, que empezó también con la propuesta de esta Alcaldía en el PAO 2008. Hoy esta propuesta, sigue permitiendo a la Municipalidad de Santa Ana, mantenerse constante y dinámica en la innovación de acciones sobre los Servicios Sociales, Económicos, de Seguridad Ciudadana y Riesgo Ambiental y a ocupar el primer lugar a nivel nacional en el Índice de Gestión Municipal durante el año 2010 y 2013.

Soy consciente que el éxito de la gestión Municipal, se sostiene por el compromiso de su personal; quienes a partir de los resultados de la gestión de los Directores, Coordinadores, Colaboradores y Compañeros de Campo, constituyen el factor de éxito para el mejor desempeño institucional.

Otro desafío, será cumplir con los requerimientos de la ciudadanía, ante las dificultades por lograr un ordenamiento territorial regulado y estable. Frente a la inoperancia de las instituciones públicas, llamadas a facilitar nuestro trabajo en la gestión del Ordenamiento Territorial, queda solo persistir con empeño y organizar alianzas público privadas, que den coherencia al desarrollo local.

Especial interés tenemos en organizar los procesos de articulación, relacionados con el Plan de Manejo de los Cerros de Escazú, donde seguiremos brindando una colaboración decidida, que agregue valor al trabajo que realizo con la Fundación Neotrópica, el SINAC y el corporativo de propietarios.

Por mi parte, yo seguiré con un estilo gerencial de administración financiera, equilibrado y austero; el cual me ha permitido generar las condiciones necesarias para lograr en materia de calidad de la Gestión Municipal, resultados sobresalientes. Ya logramos que la Municipalidad sea calificada como la mejor a nivel país, en el año 2010 y en el año 2013, lo que es sin duda un reconocimiento al trabajo que realizo como Alcalde y servidor de mi Cantón.



Conforme avanzamos en el desarrollo de los grandes proyectos de inversión de la red vial y su mantenimiento, también nos sentimos comprometidos con el desarrollo de nuevos servicios solidarios y sensibles, que intervengan la pobreza que ronda nuestro cantón, afectando a las poblaciones más vulnerables de niños, niñas, adolescentes excluidos y adultos mayores, dejados a su suerte. Estamos comprometidos en seguir trabajando por ellos, con mayores recursos propios y mejoras en la coordinación entre las instituciones responsables.

Quedan en el horizonte, importantes proyectos de inversión aún pendientes, como el Sistema de Recolección y tratamiento de Aguas Residuales; obras de mitigación por deslizamientos; una vigilancia más efectiva de las zonas protegidas; un modelo de desarrollo local fortalecido con instancias de educación superior y capacitación técnica, acorde a las necesidades de la zona; y con la generación de recursos a partir de nuevas alternativas de disposición de los residuos valorizables.

Con gran entusiasmo puedo afirmar que hemos cumplido con las propuestas del Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2010-2015, el cual se logró ejecutar con un porcentaje de cumplimiento del 90% a diciembre de 2014. Así hemos cumplido con las expectativas de las comunidades y grupos organizados que participaron en su elaboración.

Para el próximo año, estaremos iniciando la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Humano 2016-2021, y estoy seguro que será una ocasión única para el encuentro de grandes consensos por el desarrollo de nuestro Cantón.

Somos una comunidad de grupos políticos, comunales, sociales y económicos, que estamos preparados para saber aprovechar las oportunidades de la Santa Ana del siglo XXI y por ello trabajaremos con empeño en proyectarnos como el cantón más competitivo, en la Costa Rica del Bicentenario.



La estrategia que venimos desarrollando y que continuaremos es adaptativa e incluye la integración de esfuerzos de cooperación entre los sectores público y privado, para maximizar y potencializar las fortalezas del Cantón y continuar las gestiones para lograr servicios de calidad.

Somos conscientes de que al iniciar una tercera administración podremos extender los esfuerzos para completar la tarea pues el camino para alcanzar las ambiciosas metas y objetivos propuestos es a largo plazo; hemos cimentado la base para que sirva de plataforma estratégica hacia el futuro Desarrollo Sostenible y Modernización del Cantón.

Prolongaremos nuestras labores reafirmando el compromiso de buscar la satisfacción de las expectativas del ciudadano, mediante una gestión que conlleve a la prestación de servicios con valor agregado, promoción de una mejor calidad de vida y oportunidades para el ciudadano, que contribuyan con la reducción de la pobreza y brechas sociales en busca de la justicia social.

Implementaremos y consolidaremos los objetivos que contribuyan a abrir el camino mediante la articulación sistémica y coordinada de las acciones de diferentes sectores: eclesiástico, académico, empresarial, comunal, institucional, nacional e internacional y la activa participación ciudadana, con la finalidad de brindar oportunidades de progreso mediante la suma de esfuerzos a realizarse entre los diversos actores sociales que participan en el cantón y que entre todos podemos crear un mejoramiento de la calidad de vida de las y los santañenos.

El fortalecimiento Institucional que pretendemos alcanzar mediante la ejecución de este programa de Gobierno, permitirá que la Municipalidad de Santa Ana esté preparada para encargarse de gestionar y desarrollar eficientemente aquellas acciones que le fueron transferidas o delegadas por parte del Estado en el marco de la Ley N° 8801 "*Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades.*"



Realizar una gestión inteligente, objetiva, ética y transparente, planificada, integrada, coordinada y solidaria que promueva la justicia social, al ciudadano como individuo y núcleo familiar y la modernización y el desarrollo sostenible del Cantón.

Que Dios siga guiando nuestros pasos.

Lic. Gerardo Oviedo Espinoza

Licda. Laura Carmiol Torres

Lic. Álvaro Morales Montes.



H. Bibliografía.

- Atlas del desarrollo humano cantonal de Costa Rica 2011 / PNUD. Universidad de Costa Rica. San José, C.R. 2011.
- Código Municipal Ley No. 7794. Título III. Organización municipal. Capítulo II. Alcalde Municipal, artículo 17, inciso e). Mideplan 2013.
- Ejes de Trabajo – 2016-2020. Plan de Gobierno PLN. Octubre 2015.
- Guía Metodológica para la elaboración de Planes Regionales. Mideplan. 2013.
- Fichero Cantonal 2016 / Ana Mariela Castro Ávila. – San José, C.R.: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, 2015.
- Índice de Desarrollo Social 2013. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Setiembre 2013.
- Índice de Competitividad Cantonal 2009-2011. Observatorio del Desarrollo. Universidad de Costa Rica. Agosto 2012.
- Informe de seguimiento de metas 2011-2014. Según relación con los planes de mediano y largo plazo. Municipalidad de Santa Ana. Periodo de elaboración 2015.
- Informe de Gestión Institucional Municipalidad de Santa Ana 2015. Lic. Gerardo Oviedo Espinoza. Marzo 2015.
- Informe nacional sobre Desarrollo Humano 2013. Aprendiendo a vivir juntos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2013.
- Plan de Desarrollo Humano Local del cantón de Santa Ana 2010-2020. Municipalidad de Santa Ana. Agosto 2009.
- Plan de Desarrollo Humano Cantonal - Santa Ana 2009-2015. Ministerio de Planificación – PNUD. 2009.
- Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante”. 2015-2018. Ministerio de Planificación. San José, 2015.



- Plan de Desarrollo Municipal Mediano Plazo. Municipalidad de Santa Ana 2011-2016. Lic. Gerardo Oviedo Espinoza. Setiembre 2011.
- Programa de Gobierno 2011-2016. Progreso Sostenible con Identidad Santaneña. Lic. Gerardo Oviedo Espinoza. Diciembre 2010.
- Región Central Plan de Desarrollo 2030. Ministerio de Planificación. Costa Rica.
- Resultados del Índice de Gestión Municipal del periodo 2014. Contraloría General de la República. Décimo Informe Julio, 2015.



